

MANUAL TÉCNICO



CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

EDICIÓN 2018



ÍNDICE

	Página
CAPÍTULO 1:	
Bases Generales para los Campeonatos Nacionales Universitarios.	3
CAPÍTULO 2:	
Aspectos Técnicos, Administrativos y Protocolos de Campeonatos Nacionales Universitarios.	19
CAPÍTULO 3:	
Reglamento Específico de los Campeonatos Nacionales Universitarios.	27
CAPÍTULO 4:	
Fichas y Formularios.	112



MANUAL TÉCNICO



CAPÍTULO 1: BASES GENERALES PARA LOS CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS 2018



CAPÍTULO 1:

BASES GENERALES PARA LOS CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

INTRODUCCIÓN

- 1-. La Federación Nacional Universitaria de Deportes (FENAUDE), entidad dependiente del Honorable Consejo de Rectores, organizará Y/O patrocinará anualmente los Campeonatos Nacionales Universitarios, en damas y varones, competencias abiertas a la participación de todas las entidades que lo componen y otras que la asamblea estime conveniente.
- 2-. La Asamblea Nacional de FENAUDE será la instancia que determine, cada 2 años, con evaluación anual, las disciplinas en que se efectuarán estos torneos con carácter de oficial, para lo cual, deberá tenerse en consideración que:
- a) Tengan un desarrollo regular en la mayoría de las instituciones, o sean con propuestas fundadas al Directorio, quien sancionará la solicitud presentada.
- b) Que las instituciones cuenten con una selección oficial, con recursos humanos y económicos permanentes para su funcionamiento
- c) Sean disciplinas reconocidas por FISU y/o casos particulares aprobados por la asamblea.
- d) La condición de permanencia de este estatus, queda sujeto al cumplimiento de la asistencia de integrantes de al menos 4 instituciones participantes en el CAMPEONATO NACIONAL con puntaje válido para el ranking. Siempre y cuando estén al menos 2 zonas representadas.

Las disciplinas determinadas para un período, se entenderán como parte integral de estas bases.

- 3.- De igual forma, será la Asamblea Nacional quien se pronuncie, anualmente y ante proposición del Directorio, sobre los montos del subsidio a solicitar ante el IND y de los eventuales aportes que FENAUDE disponga. Tal determinación deberá quedar establecida, previamente al proceso de postulaciones.
- 4.- En todas las disciplinas donde se realicen competencias de damas y varones, aun cuando éstas sean simultáneas, se considerarán como campeonatos nacionales independientes.
- 5.- Cada dos años, a partir del año 2014, se podrá realizar Juegos Deportivos Universitarios de FENAUDE, con la incorporación simultánea de a lo menos 6 disciplinas, de entre las determinadas como oficiales para el período. Esta actividad será asumida preferentemente por una zona. La Asamblea Nacional podrá decidir la realización de Juegos, en otra fecha o situación extraordinaria.
- 6.- En cualquier caso, la institución o zona postulante a organizar los Juegos, deberá presentar su postulación al menos dos años antes y el año anterior un informe completo con todos los requerimientos establecidos en un cuaderno de cargo.



1.2. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Posibilitar la integración de los estudiantes de las universidades pertenecientes al Honorable Consejo de Rectores y otras, a través de una actividad deportiva, estableciendo lazos de amistad y confraternidad entre ellos.
- 2.- Incentivar la práctica sistemática de las actividades educativo-físicas y deportivas, como una forma de mejorar la calidad de vida de los estudiantes.
- 3.- Alcanzar, en la medida de las posibilidades, niveles de alto rendimiento que permitan proyectar el deporte universitario en el plano internacional.

1.3. ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS

- 1.- La organización general de estos campeonatos será responsabilidad de FENAUDE, entidad que a través de su Asamblea Nacional, con la ratificación del Honorable Consejo de Rectores, delegará esta función en las instituciones que los organicen, de acuerdo a las normas establecidas en las presentes bases.
- 2.- Para organizar un Campeonato Nacional (damas o varones), las instituciones de educación superior interesadas deberán presentar por escrito, en el año anterior, su postulación ante el Directorio Nacional, acompañando los antecedentes que fundamenten su solicitud, a través del formulario establecido. (Formulario Nº 1).
- 3.- Se sugiere llegar el día anterior al inicio de la competencia, de acuerdo a la programación previamente enviada.
- 4.- En los campeonatos de aquellos deportes que no tengan aporte económico, la institución organizadora absorberá los gastos propios de la administración del campeonato, y los participantes, asumirán los costos de su traslado, hospedaje y alimentación durante el desarrollo del torneo, salvo que la institución organizadora, ofrezca financiar alguno de estos rubros.
- 5.- FENAUDE, a través de su Directorio, definirá el monto de una subvención a este tipo de campeonatos, cuando se estime posible y conveniente.
- 6.- Todos los Campeonatos Nacionales y disciplinas incorporadas en los Juegos Deportivos Universitarios, con excepción de las disciplinas en las cuales no aplique esta regla, incluirán una fase de clasificación a nivel zonal y una final nacional.
- 7.- En aquellos campeonatos que no tengan una fase de clasificación, se establecerá un cupo máximo de personas que conformen la delegación, de acuerdo a lo establecido en las bases específicas, la cual, se considerará parte integrante de estas bases.



- 8.- Será obligación de la entidad organizadora, presentar ante el Directorio Nacional, con a lo menos 30 días de anticipación al inicio del torneo (formulario Nº 2 y 3), un programa general en el que se consigne:
- a) Lugares de alojamiento por delegación. (Contactos)
- b) Lugares de alimentación de las delegaciones.
- c) Lugares de competencia y entrenamientos.
- d) Programación horaria de la competencia y entrenamiento.
- e) Programación horaria de la movilización. (Optativo)

Este documento complementario deberá hacerse llegar a los Jefes Zonales, a lo menos 20 días antes del inicio del campeonato, según formato preestablecido (Anexo Formularios).

9. Las instituciones pertenecientes a FENAUDE, deberán organizar a lo menos, un campeonato cada tres años.

1.4 INSCRIPCIONES

- 1.- Las instituciones participantes sólo podrán inscribir estudiantes matriculados en el semestre o año correspondiente a la competencia. Para estos efectos, se considera estudiante regular, a quién tenga matrícula oficial y vigente en la Universidad que representa al momento del evento y esté cursando un plan de estudios de pregrado o de postgrado conducente a un grado académico (Doctorado o Magíster)
- 2.- Para el caso de los estudiantes que estén en proceso de titulación o egresados, será la respectiva universidad la que deberá acreditar, vía documento oficial, esta condición, estableciendo la fecha de egreso. Los estudiantes que estén en esta condición podrán representar a su institución por un plazo máximo de 2 años.
- 3.- Los estudiantes que se hayan titulado durante el mismo año de la competencia, antes de la fecha de inicio de ésta, estarán habilitados para participar. Sin embargo, esta condición deberá ser acreditada, únicamente, con la presentación del certificado de título respectivo o fotocopia legalizada de este, extendido por la institución a la que representa.
- 4.- El estudiante de Postgrado está habilitado para representar a su institución durante la duración del programa académico cursado. Con un máximo de dos (2) años de tesista y el año en el cual recibe el grado académico. Presentando las respectivas cargas académicas emitidas por la autoridad académica respectiva.



- 5.- Las inscripciones para los campeonatos nacionales deberán efectuarse con el documento original, sin enmiendas ni correcciones, en el formato establecido por FENAUDE, incluyendo los siguientes antecedentes para cada uno de los deportistas:
- a) Nombre completo
- b) Número de carné de identidad
- c) Número de matrícula, si corresponde
- d) Fecha de nacimiento
- e) Carrera que cursa
- f) Calidad de Alumno
- g) Nacionalidad (Extranjeros)
- 6.-No se admitirán fotocopias ni fax. El documento original de inscripción no deberá tener filas en blanco, después del último alumno inscrito para el campeonato y deberá estar fechada con un máximo de 30 días de anticipación a su presentación. Estos sólo tendrán el carácter de documentos previos o informativos.
- 7.- Un estudiante no podrá representar en competencias regionales o nacionales a más de una institución de educación superior, durante el transcurso de un año calendario.
- 8.- En la reunión técnica, las Instituciones deberán ratificar, de entre los inscritos en la nómina general, los nombres de sus deportistas, en el número que no exceda al establecido en las bases específicas de cada disciplina.
- 9.- En caso de recibirse denuncias fundadas posteriormente al campeonato y por escrito al supervisor del mismo, acerca de inscripciones fraudulentas, éste, deberá remitir los antecedentes al Directorio de FENAUDE, para la posterior investigación de la situación. En consecuencia, la Universidad sujeta a acusación, se responsabiliza de la participación deportiva del estudiante cuestionado, asumiendo las sanciones deportivas que para estos efectos se contemplen según lo señalado en el código de disciplina.
- 10.- Las nóminas de los estudiantes participantes, deberán ser firmadas por la autoridad correspondiente que acredita la condición de alumno regular y, además, del representante institucional ante FENAUDE.



11.- En la reunión técnica además de los documentos requeridos en los puntos anteriores, se debe presentar la carga académica del semestre correspondiente al año en curso de cada deportista.

1.5 DEPORTISTAS EXTRANJEROS

- 1.- Podrán inscribirse estudiantes extranjeros en las diferentes disciplinas deportivas, acreditando que han cursado a lo menos un semestre, dentro del plan regular de su carrera. Adicionalmente, se deberá certificar la fecha de ingreso a la institución que representa.
- 2.- NO podrán participar los estudiantes que se encuentran adscritos a programas de pasantías o intercambios temporales, menores a un semestre.
- 3.- La cantidad de extranjeros de acuerdo al punto anterior, participantes en cada disciplina, estará regulada por el siguiente cuadro:

DISCIPLINA	Nº	Nº EN CANCHA O
	INSCRITOS	COMPETENCIA
Ajedrez	1	1
Atletismo	6	3
Básquetbol	2	1
Basquetbol 3x3	1	1
Escalada	1	1
Fútbol	4	2
Futbol Playa	2	1
Futsal	2	1
Gimnasia Artistica, Ritmica y Aeróbica	1	1
Hándbol	4	2
Hockey	2	1
Judo	2	1
Kárate	1	1
Natación	4	2
Rugby Seven	2	1
Tae Kwon Do	1	1
Tenis	2	1
Tenis Mesa	2	1
Vóleibol	2	1
Voleibol Playa	1	1



1.7 SISTEMA DE COMPETENCIAS

1.- Para los Campeonatos Nacionales que incluyen una fase de clasificación, a través de competencias zonales, y una fase final, se aplicará el siguiente esquema:

1.1. Fase de clasificación:

Para realizar esta fase las instituciones competirán entre sí dentro de cada zona o sub zona, de acuerdo a las disposiciones de estas bases y la reglamentación propia de cada una. Al efecto, se establecen las siguientes zonas, integradas por las instituciones que se indican, más las que pudieran crearse en cada una, por parte del Consejo de Rectores:

DIVISION ZONAL FENAUDE

ZONA NORTE	ZONA COSTA	
SUB ZONA 1	P. U. Católica de Valparaíso (Valparaíso)	
U. de Tarapacá (Arica)	U. T. Federico Santa María (Valparaíso)	
U. Arturo Prat (Iquique)	U. de Valparaíso (Valparaíso)	
SUB ZONA 2	U. de Playa Ancha (Valparaíso)	
U. Católica del Norte (Antofagasta)	ZONA METROPOLITANA	
U. de Antofagasta (Antofagasta)	U. de Chile (Santiago)	
SUB ZONA 3	P. U. Católica de Chile (Santiago)	
U. de Atacama (Copiapó)	U. de Santiago de Chile (Santiago)	
U. La Serena	U. T. Metropolitana (Santiago)	
	U. Metropolitana de C.E(Santiago)	
	U. Nacional Andrés Bello (Santiago)	
ZONA SUR	ZONA AUSTRAL	
SUB ZONA 1	SUB ZONA 1	
U. de Talca (Talca)	U. de la Frontera (Temuco)	
U. Católica del Maule (Talca)	U. Católica de Temuco (Temuco)	
SUB ZONA 2	SUB ZONA 2	
U. de Concepción (Concepción)	U. Austral de Chile (Valdivia)	
U. del Bio Bío (Concepción)	U. de Los Lagos (Osorno)	
U. Católica de la Santísima Concepción (Concepción)	SUB ZONA 3	
Universidad San Sebastián (concepción)	U. de Magallanes (Punta Arenas)	

La responsabilidad en la organización y desarrollo de esta fase corresponderá a los jefes zonales, a través de la organización que mantengan para su funcionamiento.



Los costos que esta etapa demande, serán de cargo exclusivo de las instituciones que participan.

La fase de clasificación por zona o sub zona deberá efectuarse de tal forma que, esté concluida a lo menos 30 días antes del inicio de la etapa final; de esta situación, el presidente zonal deberá informar los resultados al Directorio Nacional, en un plazo no mayor a los 5 días hábiles después de su término.

1.2. Fase Final:

Podrán participar hasta 16 equipos.

Por derecho propio el organizador y el último campeón de la especialidad.

Además participarán en esta fase las instituciones que se hayan clasificado en su respectiva zona o sub zona, según el siguiente cuadro:

Zona Norte	3	*
Zona V Región	2	
Zona Metropolitana	3	
Zona Sur	3	**
Zona Austral	3	***

^{*} Un representante por cada SUB ZONA.

En la eventualidad que la institución organizadora ostente además el título de campeón, participará por derecho propio aquella que haya obtenido el subcampeonato en el último torneo.

Si uno de los equipos que habiendo clasificado desistiera de participar, deberá informarlo en su Zonal, con al menos 30 días de anticipación a la fecha de inicio del campeonato, a objeto que sea reemplazado por el que obtuvo el siguiente lugar.

El Presidente Zonal deberá notificar de inmediato tal situación al Directorio Nacional y Organizador.

El reemplazo operará en forma sucesiva dentro cada zona, a objeto que ella esté representada.

Si por sucesivas deserciones una zona queda exenta de representación, su reemplazo por una institución de otra zona será decidido, a solicitud del organizador, por el Directorio Nacional.

^{**}Un cupo para la SUB ZONA 1 y dos cupos para la SUB ZONA 2.

^{***}Un cupo para las SUB ZONAS 1 y 2, y MAGALLANES por derecho propio.

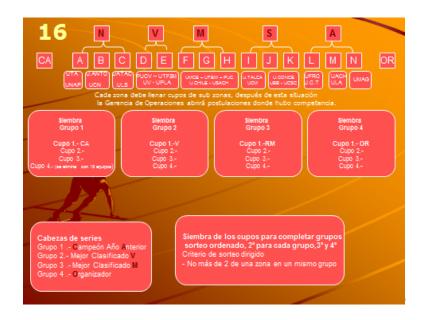


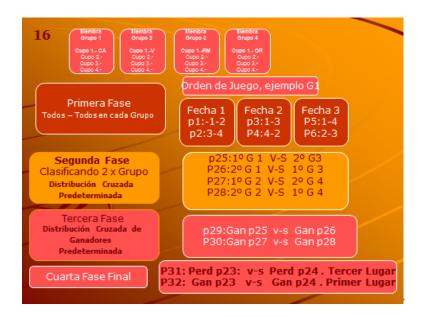
En aquellas disciplinas en que no corresponda efectuar la fase zonal, podrán concurrir todas las instituciones, de acuerdo a las normas determinadas en las presentes bases.

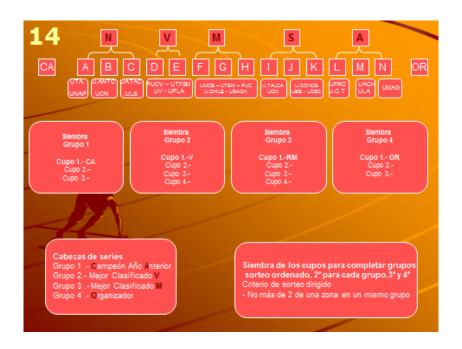
1.8 REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

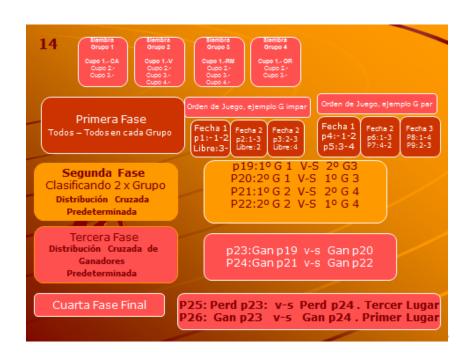
- 1.- En todas las disciplinas, cualquiera sea la fase del torneo, se aplicarán, las disposiciones de las presentes Bases Generales y Específicas, y lo no contemplado en estas, se regulará por el Reglamento Técnico de la Federación Internacional respectiva vigente a la fecha del torneo.
- 2.- En la fase de clasificación, cada zona determinará la forma de efectuar su clasificación de forma autónoma, de acuerdo a su realidad, sin vulnerar el fondo de los contenidos presente de las bases generales y específicas.
- 3.-La estructura central de las bases específicas, se entenderá como parte integrante de las presentes Bases Generales, en calidad de anexo.
- 4.-Las bases específicas de cada competencia serán determinadas por la Asamblea Nacional, a propuesta de la Comisión Técnica de la especialidad.

1.9 MODALIDAD DE LAS COMPETENCIAS

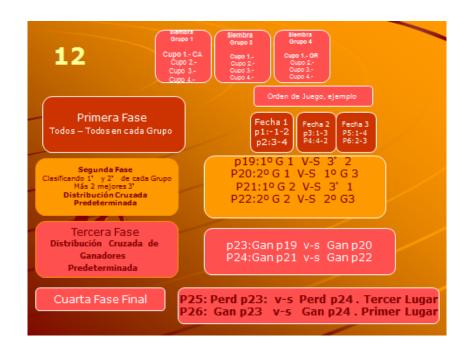


















1.10 COMISIÓN TÉCNICA Y DE DISCIPLINA

- 1.- En la fase final de cada torneo se establecerá una Comisión Técnica y de Disciplina (CTD), la que estará integrada por las siguientes personas:
- a) Un integrante del Directorio Nacional de FENAUDE o representante designado por este cuerpo, quién la presidirá, en calidad de supervisor del campeonato.
- b) Un representante de la institución organizadora.
- c) Un representante de las otras instituciones que se encuentran participando, elegido en la reunión técnica, quien deberá ser reemplazado por un suplente en caso de eliminación de su equipo; éste también deberá actuar como titular de esta Comisión, en caso de que el representante oficial, esté comprometido en alguna decisión que afecte a su universidad. El delegado suplente, también deberá ser elegido en la reunión técnica previa al inicio del campeonato
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina se constituirá en la reunión previa al inicio del campeonato, procediendo a efectuar las siguientes labores:
 - Revisión de las nóminas oficiales de cada institución, para acreditar a los deportistas participantes.
 - b) Constatar la identidad de todos los deportistas, a través de los respectivos documentos definidos para la acreditación de los deportistas en la fase final.
 - c) Controlar el desarrollo del torneo.
 - d) Fijar y conducir una reunión donde participen todos los técnicos de los equipos presentes, a objeto de recibir sus comentarios
- 3.- Para los efectos establecidos en las letras a) y b), será obligación de los Jefes de Delegación la presentación de los documentos establecidos en el punto 1.4 de este reglamento.



ACREDITACIÓN DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

Para validar la participación de los deportistas inscritos en las nóminas oficiales de cada Universidad, se deberá cumplir, obligatoriamente, con la presentación de los siguientes documentos oficiales:

- Nómina con formato establecido por FENAUDE, que se acompaña en el Manual Técnico para los Campeonatos Nacionales. (Anexo Nº6)
- Presentar la carga académica del semestre en curso de cada deportista.
- Presentación para cada uno de ellos, del Carné de Identidad o Pasaporte.
- En ocasiones de extravíos recientes, podrá ser también validada, la presentación del documento entregado por el Registro Civil, cuando se está tramitando la obtención del Carné de Identidad. Este documento tiene foto y todos los datos requeridos para participar.
- Podrá ser considerado como último elemento de identidad provisorio a la presentación de otro documento entre los validados, para la toma de decisiones, la presentación del Carné Universitario extendido por la Institución a la que el alumno representa; éste, debe encontrarse en buenas condiciones, con foto y debe corresponder al año en que se realiza el campeonato.
- En el caso de los titulados, deben presentar el certificado correspondiente, que acredite la condición y la fecha en que se otorgó el título.
 - Si alguna entidad no cumpliera con las disposiciones precedentes, la CTD evaluará la situación y tomará una decisión respecto de su participación.
- 4.- Iniciado el torneo la citada comisión deberá velar por el cumplimiento de toda la reglamentación vigente, efectuando una supervisión de las actividades y resolviendo sobre cualquier problema que se suscite.
- 5.- Cualquier reclamo o apelación ante esta comisión, deberá ser formulada por escrito, sólo a través del presidente de una delegación, en un plazo no superior a las 4 horas de la finalización del partido o prueba que le diera origen.
- 6.- La comisión tendrá la obligación de emitir un fallo, por escrito, dirigido al jefe de la delegación afectada, sobre la materia sometida a su consideración, a lo menos 1 hora antes del inicio de la fecha o etapa siguiente.

Los fallos de la Comisión Técnica y de Disciplina serán definitivos e inapelables, aun cuando se resolvieran por simple mayoría.



- 7.- Finalizado el campeonato, la CTD deberá elevar, a través de su presidente, un informe completo al Directorio Nacional, incluyendo resultados y situaciones más importantes acaecidas durante el certamen, independiente de aquel que presentará la entidad organizadora.
- 8.- Además informará de los acuerdos y normas técnicas específicas que incidan en los reglamentos del campeonato (propuestas por la mayoría de los técnicos) para que su factibilidad pueda ser contempladas en el Campeonato del año venidero.

1.11 CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Estado de Salud de los participantes:
- 1.1. Será responsabilidad de cada institución que participe en el evento, desligando a FENAUDE e institución organizadora de toda responsabilidad.
- 1.2. La entidad organizadora de un evento deberá, en todo caso, otorgar la atención de primeros auxilios a cualquier deportista que sufra una lesión en el transcurso de la fase final del campeonato.

Para tal efecto, podrá hacer uso del seguro escolar al que tienen acceso todos los alumnos de las universidades tradicionales (Formulario Anexo).

1.3. Todo tratamiento médico posterior será de responsabilidad de la institución a la que pertenece el estudiante.

2.- Aspectos Administrativos:

- 2.1. La entidad organizadora de un torneo nacional, en su fase final, tendrá la obligación de costear los gastos de hospedaje y alimentación al director o persona nominada por el Directorio Nacional, que en su condición de supervisor se integrará a la CTD.
 - El costo del traslado será responsabilidad de FENAUDE, sólo si la designada no cuenta con viático institucional.
- 2.2. Cada Presidente de Delegación será responsable ante la organización y FENAUDE de la corrección y comportamiento de sus técnicos y deportistas, siendo su obligación prestar la colaboración que se le solicite, en orden a hacer cumplir las normas e instrucciones impartidas.
- 2.3. Será obligación de todas las delegaciones participantes presentarse a los actos de inauguración y clausura, como asimismo a sus encuentros, correctamente uniformadas.
- 2.4. Cada delegación participante en una ronda final deberá asistir con la bandera de su universidad, para su utilización en los actos de inauguración y clausura.



3.- Aplicación y modificación de las bases:

- 3.1. La aplicación de las bases corresponderá al Directorio Nacional de FENAUDE, o bien a la CTD, si acontece ello durante un evento.
- 3.2. Con el propósito de brindarles permanencia en el tiempo, cualquier modificación a las bases generales y/o específicas deberá ser aprobada por, a lo menos 2/3 de las instituciones afiliadas a FENAUDE, en reunión especialmente citada para tal efecto.
- 3.3. La proposición de modificación de las bases podrá emanar de un acuerdo de la mayoría del Directorio Nacional o de un mínimo de ocho instituciones
- 3.4. Las modificaciones a las presentes bases, como asimismo a las específicas, entrarán en vigencia el mismo año de la competencia en forma excepcional, la Asamblea podrá determinar el tiempo en que se aplicarán las modificaciones.

1.12 CONFORMACION DE DELEGACIONES PARA PARTICIPAR EN DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

1.- Cada delegación estará conformada según la cantidad de deportistas indicado en las bases específicas. (revisar bases específicas por deporte)



MANUAL TÉCNICO



CAPITULO 2:

ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINSTRATIVOS Y PROTOCOLOS DE CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS



CAPITULO 2:

ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINSTRATIVOS Y PROTOCOLOS DE CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

2.1.-REUNIÓN PREVIA (APLICABLE EN TODO CAMPEONATO: CON SUBSIDIO O POR INVITACIÓN)

- 1-. Antes de inicio de cada Campeonato Nacional debe efectuarse una reunión a la que concurrirán los jefes de equipos de cada Universidad (con derecho a voz y voto) y optativamente los técnicos, (1 por cada universidad, con derecho a voz) y el Supervisor de FENAUDE; esta reunión será presidida por la persona que la Universidad organizadora designe.
- 2.- En esta reunión se dará a conocer los programas generales del Campeonato, así como pautas especiales y posibles variables de último momento; estas serán previamente visadas por el Supervisor de FENAUDE.
- 3-. Se entregará en esta reunión, por escrito:
 - 3.1.- Horarios de movilización e itinerario de este medio de transporte.
 - 3.2.- "Menú" y horarios de las comidas, así como el lugar donde se servirán. (si corresponde)
 - 3.3.- Horarios de entrenamiento, cuando sea necesario, y/o disponibilidad de gimnasio, pista o canchas de alternativa.
 - 3.4.- Un esquema de distribución del o los recintos que se usarán, indicando claramente: ubicación para público, deportistas, técnicos, autoridades (jefes de Delegación), prensa, etc.; así como espacios de ingreso y salidas, servicios higiénicos, camarines, cafetería, etc.
 - 3.5.- Un esquema que indique claramente el formato que se usará en la ceremonia inaugural y de clausura; ingreso, salidas, ubicaciones de las delegaciones, banderas, banda de músicos, etc.
 - 3.6.- El programa de la ceremonia inaugural, indicando con exactitud los horarios en que se desarrollará.
 - 3.7.- La programación oficial de partidos o desarrollo de pruebas según corresponda.
- 4.- Cada entidad tendrá libertad para entregar además, otra información que considere pertinente, en especial, actividades sociales para alumnos, técnicos o autoridades; programas turísticos, ya sean oficiales u ofrecidos por empresas: mapas o diagramas de la ciudad, sitios de interés, lugares históricos o similares que pueda interesar a los concurrentes; y en especial, hospitales, enfermerías o postas de primeros auxilios.



- 5.- Se informará a los delegados la forma de proceder en caso de accidente.
- 6.- Optativamente, se entregará un listado con las autoridades más relevantes de la Universidad, y del ámbito deportivo a objeto de orientar para eventuales visitas, saludos o encuentros con estas personalidades.
- 7.- Se elegirá a los representantes que constituirán la Comisión Técnica y de Disciplina del Campeonato.

2.2 COMISIÓN TÉCNICA Y DE DISCIPLINA

1.- De acuerdo a las bases generales esta Comisión debe ser constituida por el Supervisor designado por la FENAUDE Nacional, quien la presidirá; por un representante de la entidad organizadora y un representante elegido entre los jefes de delegación de la instituciones participantes, no pudiendo ser de la Universidad que organiza.

Se recomienda que esta Comisión no sea integrada por técnicos o entrenadores directamente involucrados en el evento, como tampoco delegados que cumplan funciones administrativas en sus instituciones. La elección se efectuara en la "Reunión Previa".

- 2.- Las Tareas de esta Comisión están determinadas en las Bases Generales punto 1.10.
- 3.- Es imprescindible la mayor acuciosidad y apego a las bases, en el desempeño de las tareas encomendadas.
- 4.- Se entiende claramente que esta Comisión es la "continuación del Directorio de FENAUDE" siendo el Supervisor quien tiene la más alta investidura dentro del Campeonato en desarrollo por lo cual está facultado para decidir e interpretar cualquier caso o situación que se plantee.
- 5.- Si se hace presente algún miembro del directorio en el Campeonato, éste no podrá desautorizar al Supervisor en funciones, excepto si se hace por medio de mandato escrito o personalmente por el Presidente Nacional y bajo su responsabilidad, acto del que deberá dar cuenta ante la Asamblea.
- 6.- El supervisor deberá escuchar y asumir cualquiera denuncia que tenga relación el Torneo, sea de índole deportivo, de administración o de inscripciones. Cada denuncia debe exigirse por escrito y con el mayor acopio de evidencias y testimonios documentados, además de aceptarse declaraciones de personas, refrendadas al menos por dos testigos pertenecientes al ámbito universitarios (autoridades, dirigentes, deportistas y alumnos regulares).



2.3 CEREMONIA INAUGURAL

- 1.- Todos los equipos deben estar presentes, uniformados y completos. 2.- Deben ingresar al recinto del acto, según las pautas que se le indiquen. Se recomienda:
- a) Campeón del año anterior o el de la zona ubicada más al norte del país
- b) Enseguida por orden geográfico de Norte a Sur
- c) Cierra el desfile de ingreso el equipo dueño de casa.
- 3.- El programa ceremonial debe considerar: a) Himno Nacional
- b) Izamiento de la bandera (el anfitrión designará un deportista destacado para esa función).
- c) Bienvenida: discurso a cargo de la autoridad deportiva o académica que los organizadores decidan.
- d) Adhesión de los participantes al Juramento deportivo, donde se realcen la lealtad, el compañerismo o amistad lograda por medio del deporte, así como respeto a las reglas, jueces y jurados del evento.
- e) Algún acto cultural artístico o deportivo adecuado.
- f) La salida de las delegaciones será igual al ingreso.
- g) Se recomienda la presencia de una Banda de Músicos, para realzar esta ceremonia, así como letreros o pendones identificatorios de cada institución; la designación, para cada equipo, de madrinas, acompañantes o "ataches", que generen un vínculo entre los deportistas visitantes y los organizadores.
- 4.- El jefe de deportes de la entidad anfitriona servirá de nexo para recibir e instalar, en lugares preestablecidos, a los jefes de las delegaciones visitantes, al mismo tiempo que procederá a presentarlos ante su autoridad más relevante o quien presida el acto.
- 5.- Se debe considerar espacios adecuados para los deportistas que no participen, de tal manera que puedan observar el deporte sin incomodidades.
- 6.- Los técnicos o entrenadores, no se consideraran autoridades, por lo cual, tendrá otro lugar diferente al de los jefes de equipos.
- 7.- Los jefes de equipos deben usar su "estatus", pues son los máximos representantes de su institución y deben actuar como tales,



2.4 CEREMONIA DE CLAUSURA Y/O PREMIACIÓN

- 1.- Todos los equipos deben presentarse uniformados y completos.
- 2.- No será necesario ingreso formado, pero se recomienda, destinar espacios bien establecidos para cada institución.
- 3.- Se recomienda considerar que esta ceremonia debe tener un adecuado marco de público. Se debe tratar de hacerla en horarios accesibles al público.
- 4.- Si es posible, se entregara un recuerdo, obsequio o premios a cada institución presente.
- 5.- Los premios a los vencedores se harán desde los últimos lugares para culminar con el campeón.
- 6.- Deben recibir el premio o galardón, el capitán de cada equipo y un dirigente de ese equipo.
- 7.- Deben entregar los premios o galardones las autoridades más relevantes que están presentes en el acto. Se recomienda agotar los medios de persuasión, para contar con la presencia de la máxima autoridad de la institución anfitriona.
- 8.- Se recomienda la presencia de una Banda Musical a objeto de dar el debido marco musical a este acto, así como para el realce de cada premio mediante fanfarrias adecuadas.
- 9.- El programa deberá consultar un breve discurso de despedida, (máximo 3 minutos) a cargo de alguna autoridad significativa (académica o deportiva) y en donde se resalten los logros deportivos y de acercamiento entre los estudiantes; se agradezca a quien corresponda y se incentive la perseverancia deportiva para la próxima reunión nacional. Luego se procedería a proclamar los vencedores.
- 10.- No será necesaria la salida de las delegaciones, al contrario se debe dejar espacio y tiempo para que se despidan entre ellos.
- 11.- El jefe de deportes anfitrión debe servir de nexo entre sus autoridades y los jefes de delegación, procediendo a las presentaciones y saludos o despedidas que sean necesarias.

2.5 PREMIOS

- 1.- Los premios que se otorgarán en los Campeonatos Nacionales serán de dos tipos:
- 1.1.- Institucionales: a las Universidades que ocupen 1º, 2º, 3º y 4° lugar en un deporte y consistirán en: Trofeos (Copas u otro elemento artístico)
- 1.2.- Individuales: Para los integrantes de los equipos que obtuvieron los tres primeros lugares en un evento; consistirá en medalla o galvano, que indique la calidad de integrantes del equipo campeón.



- 1.3.- Para los Campeones en "deportes individuales", se le conferirá una medalla, diploma o galvano que indique la calidad de Campeón en su prueba.
- 2.- Sin perjuicio de lo anterior, la entidad organizadora podrá disponer de otras distinciones que distribuirá según crea conveniente.

Se recomienda destacar:

- a) Jugador o deportista promisorio
- b) Jugador con Mejor técnica
- c) En deportes individuales se distinguirá la mejor marca técnica en relación a los récords de Chile vigentes
- d) Al jugador más correcto
- e) y otros que se desee elegir
- 3.- Las ceremonias de premiación deben estar revestidas de la solemnidad que amerita un evento de la Educación Superior (ver ceremonia de clausura y premiación)

2.6 MOVILIZACIÓN INTERNA

- 1.- De acuerdo a las bases generales, la movilización dentro de la Ciudad, será dispuesta por los organizadores.
- 2.- La movilización debe ser considerada, desde los lugares de alojamiento, a los terrenos de la competencia y viceversa.
- 3.- La movilización deberá estar dispuesta también para traslados a los lugares de alimentación, cuando estos sitios estén alejados de los otros recintos en uso (alojamiento, canchas, gimnasios, pistas o piscinas).
- 4.- La movilización será programada previamente, y su itinerario entregado a los jefes de equipos en la reunión previa.
- 5.- Los atrasos, fallas o suspensiones de la movilización, serán considerados faltas graves de la entidad organizadora y ameritan reclamos de los jefes de delegaciones, ya sea para solucionar el problema de inmediato o para hacerlo notar en informe del Supervisor de FENAUDE.
- 6.- El medio de movilización que disponga la entidad organizadora deberá ser adecuado al número de deportistas que haya de transportar, así como en la seguridad que las maquinas otorguen.
- 7.- Debe tenerse en cuenta, un vehículo de transporte para recibir las delegaciones a su arribo a la ciudad y traslado al lugar de hospedaje. De igual modo, esta maniobra es importante al fin del



Campeonato. Idealmente el "atache" o relacionador, que se designe para cada delegación, debería estar presente en la recepción y despedida.

2.7 ALOJAMIENTO (SI CORRESPONDE)

Cuando son Eventos por Invitación, el organizador enviará oportunamente una buena lista de alternativas a cada Universidad participante.

- 1.- Los lugares de alojamiento, para deportistas universitarios, deben ser escogidos con acuciosidad estimándose como adecuados aquellos que cuenten con un grado de aseo y pulcritud equivalente a hoteles de 2 estrellas, como mínimo.
- 2-. Puede aceptarse habitaciones triples e incluso cuádruples, siempre que no exista hacinamiento, es decir, exista espacio para circular por la habitación.
- 3.- Como pauta extrema se puede considerar 1 baño por cada cuatro personas, siempre provisto de agua caliente.
- 4-. Los alojamientos deben disponer de un espacio destinado al descanso (Sala de estar) y evitar permanecer constantemente en el dormitorio.
- 5-. La ropa de cama deberá ser adecuada a la estación climática en desarrollo.
- 6-. Se tratará que el alojamiento cumpla con el debido aislamiento acústico que permita un cabal descanso a los deportistas.
- 7-. El alojamiento deberá contar con los medios de seguridad que dé garantías en cuanto a robos y asaltos; evacuación para casos de incendio y otros siniestros y para mantener los márgenes de control y disciplina coherentes con el grupo alojado.
- 8-. El jefe de equipo tendrá trato preferencial en su alojamiento, en segundo lugar el técnico o entrenador. Si se hace necesario, estos integrantes de cada delegación, pueden pernoctar en una misma habitación.
- 9-. Se tratará de no posibilitar roces y altercados por ruidos nocturnos, por horas diferentes al acostarse, por el uso de los baños y otras alternativas similares.
- 10-. Los alojamientos dispuestos por la Universidad que organiza, deben ser usados por los deportistas concurrentes.
- 11-. En caso de haber diferencias marcadas entre la calidad o equipamiento de algún recinto, se dará prioridad a las delegaciones que vengan de lugares geográficos más alejados.
- 12-. Si una delegación no usa el recinto dispuesto por la sede no recibirá el beneficio en alguna otra forma o equivalencia, como podrá ser entrega de dinero o algo similar. En este caso la jefatura de



esa delegación asume también la responsabilidad de movilizar a su grupo, si el itinerario preparado no calza con su diferente alojamiento.

13-. El veedor tendrá especial preocupación por supervisar, con la debida antelación, este rubro de la organización de campeonatos nacionales, ejerciendo el derecho a vetar algún lugar, cuando estime, en conciencia, que está mal manejada la determinación de FENAUDE Nacional, o deficitariamente atendidos los alumnos concurrentes.

2.8 SUPERVISOR DESIGNADO

Antecedentes

La Federación Nacional Universitaria de Deportes entre sus múltiples funciones deberá cumplir con la misión de velar para que sus Campeonatos Nacionales sean efectuados todos bajo el mismo criterio.

Para este efecto el Directorio Nacional nominará de entre uno de sus miembros un representante que cumplirá la función de Supervisor en el Campeonato que se le asigne. Extraordinariamente el Directorio Nacional podrá nominar a otra persona, siempre y cuando ésta sea parte del sector universitario y con ascendencia en el nivel del evento que se le otorgue.

Serán sus obligaciones:

- Estructurar y presidir la Comisión Técnica, con la función de verificar acuciosamente que las inscripciones presentadas por los establecimientos participantes se ajusten al Reglamento General.
- Verificar el cumplimiento tanto de las Bases Generales como las Bases Específicas del Campeonato.
- Supervisar el funcionamiento de las Comisiones que controlarán el normal desarrollo del Torneo.
- Colaborará con la Comisión Organizadora en las funciones que esta estime pertinente.
- Recibirá las declaraciones de faltas o denuncias a que de lugar el Campeonato, siendo Ministro de Fe de lo que allí ocurra.
- Elaborará un informe final al Director Nacional de FENAUDE.

Serán sus derechos:

- La Universidad organizadora de un Campeonato Nacional Universitario aunque sea este por invitación, deberá hacerse cargo de los gastos de alojamiento, alimentación y traslado que origine la presencia de este supervisor oficial.
- Tendrá acceso a toda la documentación pertinente a la organización del Campeonato a su cargo.



• Será el representante de FENAUDE ante la Comisión Organizadora del Campeonato y la autoridad superior del evento.

2.9 CRONOGRAMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

ÍTEMS 1, 2, 3 y 4, Deberán controlarse entre 30 días y 15 días antes del inicio del Torneo, a objeto de que se produzcan los cambios o ajustes necesarios.

ÍTEMS 5 y 6 pueden ser controlados por informe referencial al veedor, sin perjuicio de constatación directa antes de la iniciación del Campeonato.

NOTA:

El Supervisor tiene la responsabilidad de representar a FENAUDE por lo cual su tarea no puede limitarse a tener información distante de lo que será un Campeonato Nacional, ya que cualquier inconveniente que no haya sido previsto, será atribuido a falla organizacional de toda la Federación Nacional Universitaria de Deportes, quien delegó en el supervisor su autoridad y capacidad de supervisión y control y por ende su confianza.



MANUAL TÉCNICO



CAPÍTULO 3: REGLAMENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS



CAPÍTULO 3: REGLAMENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

3.1. AJEDREZ

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Dentro de la inscripción se deberá señalar, en forma expresa la relación de tableros asignada a cada uno de sus deportistas.

El orden de tableros se entregará en la Reunión Técnica.

- 3.-Los jugadores deben ser inscritos y ordenados según su ránking ELO(internacional FIDE en primer lugar, nacional ENF en segundo)
- 4.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 5 deportistas.
- 2.-Se podrá incluir además a un dirigente y un asesor técnico o analista.

III.- ESTRUCTURA DE COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia tendra dos criterios basales:
 - Formato Suizo
 - Todos contra todos
- 3.- Estos formatos tienen carácter de inamobibles para la realización de los CNU estipulados en la actual reglamentación.
- 4.- Ambos formatos deben ser implementados de forma independiente segun la cantidad de equipos participantes, eligiendo en la reunión técnica el sistema de campeonato mas comodo y solo contemplando la modificación del ritmo de juego para la realización del torneo, en los cuatro (4) días contemplados para la realización del CNU.
- 5.- La viabilidad de los formatos anteriormente señalados tiene como objetivo buscar la inclusión de mas universidaddes y no distorcionar el resultado final de la justa Universitaria.



6.- Teniendo en consideración el formato de todos contra todos en el nuevo sistema de juego implementado partir del año 2017, se especifica que para un torneo de 9 y 10 equipos , se reduce el tiempo de juego a 60+20 para cumplir con las rondas respectivas y los días estipulados.

Nota: Se deja establecido que del Item Nº III, <u>ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA</u> de los puntos Nº 2 al Nº 6 de las siguientes bases, son acuerdos estabecidos en la reunión técnica realizada en la UTFSM el año 2016 en el marco del CNU.

III.- El orden de las rondas es el siguiente:

1º día de competencia; 1 ó 2 rondas

2º día de competencia; 2 rondas

3º día de competencia; 2 rondas

4º día de competencia; 1 ó 2 rondas

IV.-El fixture del campeonato se realizará luego del sorteo que se efectuará en la reunión técnica.

IV.- PUNTAJES

1.- Para cada encuentro de una confrontación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado : 2 punto

Partido Tablas : 1 punto

Partido Perdido : 0 punto

- 2.- El puntaje de cada equipo sea según el resultado del match y no del resultado individual de los jugadores, el cual sólo aportará para definir al equipo ganador en cada ronda (revisar)
- 3.- El puntaje final de cada equipo en el torneo será el acumulado en sus diferentes confrontaciones.

V.- NORMAS TECNICAS

1.- Previo a cada ronda, el dirigente responsable o capitán del equipo deberá entregar, a lo menos 15 minutos antes de la hora programada, la nómina de los 4 jugadores que actuarán. En todo caso, esta inscripción no podrá alterar la relación de tableros entregada originalmente.

FENAUDE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

La no presentación de esta nómina indicará que juegan los deportistas definidos como primeros cuatro tableros.

- 2.- Duración de las partidas:
- a) 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada (utilizando relojes digitales)
- b) O en su defecto, si se emplean relojes análogos, aumentar el ritmo de juego a 2 horas por jugador.
- 3.- Los encuentros se iniciarán a la hora programada, poniendo en marcha los relojes. Si un jugador no se ha presentado, se le aplicará W.O. en su partida. Este W.O. significará la perdida de ese punto en la confrontación.
- 4.- Cualquier situación de carácter técnico, durante una partida, será resuelta por el Árbitro internacional, como fallo de primera instancia. La apelación a este fallo se podrá efectuar de acuerdo a disposición de las Bases Generales.
- 5.- La anotación de tipo algebraica durante la partida será obligatoria, hasta 5 minutos antes que termine el tiempo de reglamento.
- 6.- Empate de puntaje entre equipos se resolverá de la siguiente forma:
- a. Sistema Sonnenborn Berger por equipos
- b. Más partidas jugadas
- c. Resultados entre los empatados
- d. Resultados individuales
- entre los 1ros. Tableros de los equipos empatados
- de ser tablas la partida, se adjudicará al equipo que jugó con negras en el 1er. tablero.
- 7.- Se acuerda aplicar la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
- 8.- Criterio de premiación individual por tableros.
- a. Porcentaje de partidas (mínimo 5 partidas titulares, 3 partidas reserva)
- b. Más partidas efectivamente jugadas
- c. Resultados individuales entre los tableros empatados

* FENAUDE * CHILE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

- d. Quien jugó con negras (encuentro individual)
- e. Si no jugaron entre ellos; quien ganó más partidas con negras
- f. Sorteo.
- g. Al tablero que suba de puesto se le sumarán todos los puntos que juegue.

Como medida de la FIDE y que se viene aplicando en los torneos oficiales del país se propone aplicar la regla Tolerancia 0, la cual implica que todos los jugadores deben estar sentados en su lugar de juego a la hora de inicio de la ronda. El jugador que no cumpla esta regla pierde su partida por W.O.

- La anotación será obligatoria durante toda la partida en el caso de jugar con el sistema de incremento (90 minutos +30 segundos), si es a finish, sólo hasta los últimos 5 minutos. (Revisar esta propuesta)

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia será responsabilidad de un Árbitro Internacional, que cuente con los conocimientos y experiencia suficiente, reconocido por la FIDE, FEDAJ o FENACH.
- 2.- La institución organizadora, por su parte, deberá nominar un Director de Turno por jornada.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario y reglamentario para la realización del evento.

Esto significa: relojes para todos los encuentros y tableros de similares características.

VIII.- SANCIONES

Contenidas en el Código de disciplina de FENAUDE.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.





3.2. ATLETISMO

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución podrá ratificar sus representantes de los inscritos, dentro de la nómina general ilimitada de deportistas (damas y varones), presentada de acuerdo a la normativa dispuesta en las bases generales.
- 2.- Paralelamente, se efectuará una inscripción por pruebas, incluyendo los equipos de relevos. La inscripción nominal de los relevos se efectuará directamente en la pista, previo llamado de secretaría.
- 3.- La inscripción por prueba se entenderá como parte integral de la nómina general oficial, debiendo entregarse en la misma fecha por parte de todos los participantes, incluido el organizador. La inscripción de cada atleta deberá incluir la mejor marca que hubiese realizado durante el año de la competencia.
- 4.- Cada delegación deberá señalar expresamente el nombre del Jefe de Delegación y el Jefe Técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- No habrá limite en la conformación de las delegaciones solo se debe cumplir con los establecido en el punto III. 5.-
- 2.- Se incorporarán además un dirigente y un técnico para una delegación de hasta 10 deportistas, aumentando en un técnico por cada 10 nuevos deportistas. En delegaciones sobre 30 deportistas se podrá incorporar un segundo dirigente.
- 3.- Se establecen marcas mínimas de participación. Las Universidades de aquellos deportistas que no cumplan con estas marcas, sin existir causa justificada y comprobada, no recibirán puntuación (IV. 3)

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- Se competirá en todas las pruebas oficiales establecidas en la reglamentación de la disciplina, tanto en damas como en varones, a excepción de la maratón. En el caso de la marcha, se modificará a 5.000m en damas y 10.000m en varones.
- 2.- La evaluación técnica de cada período establecido en las bases generales determinará la inclusión de nuevas pruebas o eliminación de alguna de las vigentes.
- 3.- La competencia se desarrollará en 3 etapas, con un programa horario base, realizadas en 2 días diferentes. El primero mañana y tarde y el segundo en la mañana. Eventualmente el evento podrá



realizarse en las mismas tres etapas, siendo la primera de ellas el primer día en la tarde y las restantes, al día siguiente en jornada de mañana y tarde.

PROGRAMA HORARIO BASE

Primera Etapa (día 1 Mañana) Los horarios serán informados por la organización.

horas	100m vallas	heptatlón	Damas
horas	100m planos	decatlón	Varones
horas	5.000m caminata	Final	Damas
	salto garrocha	Final	Damas
horas	salto alto	heptatlón	Damas
horas	salto largo	decatlón	Varones
horas	10.000m caminata	Final	Varones
	lanzamiento martillo	Final	Varones
horas	lanzamiento bala	decatlón	Varones
horas	lanzamiento bala	heptatlón	Damas
horas	5.000m planos	Final	Damas
horas	salto alto	decatlón	Varones
	lanzamiento martillo	Final	Damas
horas	5.000m planos	Final	Varones
horas	200m planos	heptatlón	Damas
horas	400m planos	decatlón	Varones

Nota: la prueba 10.000 metros caminata se efectúa por los andariveles 1 y 2; la prueba de 100 metros vallas pentatlón y 100 metros planos decatlón, por los andariveles 3 adelante.

Segunda Etapa (día 1 Tarde) Los horarios serán informados por la organización.

horas	100m vallas	heptatlón	Damas
horas	100m planos	decatlón	Varones
horas	5.000m caminata	Final	Damas
	salto garrocha	Final	Damas
horas	salto alto	heptatlón	Damas
horas	salto largo	decatlón	Varones
horas	10.000m caminata	Final	Varones
	lanzamiento martillo	Final	Varones
horas	lanzamiento bala	decatlón	Varones
horas	lanzamiento bala	heptatlón	Damas
horas	5.000m planos	Final	Damas
horas	salto alto	decatlón	Varones
	lanzamiento martillo	Final	Damas
horas	5.000m planos	Final	Varones
horas	200m planos	heptatlón	Damas
horas	400m planos	decatlón	Varones



Tercera Etapa (día 2 Mañana) Los horarios serán informados por la organización.

horas	100m vallas	heptatlón	Damas
horas	100m planos	decatlón	Varones
horas	5.000m caminata	Final	Damas
	salto garrocha	Final	Damas
horas	salto alto	heptatlón	Damas
horas	salto largo	decatlón	Varones
horas	10.000m caminata	Final	Varones
	lanzamiento martillo	Final	Varones
horas	lanzamiento bala	decatlón	Varones
horas	lanzamiento bala	heptatlón	Damas
horas	5.000m planos	Final	Damas
horas	salto alto	decatlón	Varones
	lanzamiento martillo	Final	Damas
horas	5.000m planos	Final	Varones
horas	200m planos	heptatlón	Damas
horas	400m planos	decatlón	Varones

- 4.- Para cada etapa la ubicación de las diferentes pruebas estará establecida previamente, constituyendo esta programación parte integral de las presentes bases.
- 5.- Cada institución podrá hacerse representar por un máximo de 2 atletas por prueba más un equipo por cada relevo. La NO inscripción de atletas en una prueba no permitirá llenar el cupo.

En todo caso, un atleta podrá hacer un máximo de 3 pruebas individuales y los relevos. Para tal efecto se considerarán como pruebas individuales el heptatlón y decatlón.

IV.- PUNTAJES

- 1.- En cada prueba, se aplicará puntaje olímpico a los 8 mejores clasificados (12 -9 -7 -5- 4- 3 2- 1).
- 2.- Tanto en las pruebas combinadas (heptatlón y decatlón), como en los relevos, se aplicará puntaje doble.
- 3.- Los deportistas que no cumplan con la marca mínima exigida, aún cuando estén dentro de los 8 primeros **NO otorgarán** puntaje, salvo que hayan logrado la marca mínima en las series de clasificación.



V.- PREMIACION

- 1.- Se premiara con medallas al de colores Oro, Plata y Bronce a los deportistas ganadores en ambos géneros en las pruebas individuales y relevos.
- 2.- Se premiara con trofeos al Primer, Segundo y Tercer Lugar General tanto en Mujeres como en Hombres, a los equipos que resulten vencedores por la suma de puntajes individuales y relevos.

VI.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Las Bases Específicas de cada Campeonato Nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de realizar el torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la internacional.
- 2.- En todas las pruebas de pista, a excepción de los 100 y 200 metros planos; y los 100 y 110 metros vallas; se realizarán series contra el tiempo o finales directas.
- 3.- La constitución de las series se realizará tomando como base, en primera instancia, la mejor marca del año que los deportistas tengan registradas en torneos nacionales e internacionales y en segunda instancia el ranking federado del año anterior.
- 4.- En el caso de las pruebas con series y finales, la distribución de los atletas se efectuará separando secuencialmente los mejores tiempos en las series de clasificación. Clasificarán para la final los atletas que logren los 8 mejores tiempos.
- 5.- En las series contra el tiempo se ubicarán en la mejor serie a los mejores tiempos registrados hasta completar la cantidad necesaria de participantes por serie.
- 6.- En las finales, los cuatro atletas con mejores tiempos de clasificación sortearán las pistas centrales y los cuatro restantes las pistas laterales.
- 7.- En las pruebas de salto alto y garrocha, las alturas de inicio estarán determinadas por la marca mínimas, siendo 5 cm. inferior en el salto alto y 10 cm. inferior en el salto con garrocha. La progresión será definida por los técnicos jefes de las delegaciones, en la reunión técnica previa al inicio del torneo.
- 8.- La confirmación de participación se realizará en la cámara de llamada o con el Juez en el lugar de la prueba, antes del inicio de la misma según sea el caso. La no presentación al llamado determinará la eliminación de ese atleta en la prueba.



9.- El reemplazo de cualquier atleta inscrito en una prueba deberá efectuarse hasta 15 minutos antes de la hora programada, de entre los deportistas inscritos en la nómina general. Sólo podrán efectuar los cambios el jefe técnico del grupo o alguno de los dirigentes oficiales.

Nota: El programa del torneo, como también la tabla de marcas mínimas se debe adjuntar a las bases específicas.

- 10.- En la eventualidad que se produzca un empate en el puntaje final de cualquiera de las categorías, se resolverá de la siguiente forma:
- 10.1. En favor de la institución que haya obtenido mayor número de primeros lugares.
- 10.2. Si persiste, en favor de la institución que haya obtenido mayor número de segundos lugares y así sucesivamente.

VII.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia y un Director de Turno por etapa.
- 2.- El control técnico deberá ser encomendado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional.

VIII.- IMPLEMENTACION

- 1.- La institución organizadora deberá disponer de los implementos necesarios para las pruebas de campo.
- 2.- Se deberá comunicar a los participantes, con la debida antelación, el tipo de implementación disponible.
- 3.- Cada institución podrá hacer uso de sus propios implementos, poniéndolos previamente a disposición de los Jueces para su aprobación.

IX.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista expulsado de una prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante esa etapa, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.



4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Juez General o Director de Turno, en caso de situaciones extremas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.- Marcas Mínimas de participación.

VARONES	Pruebas	DAMAS
11.90	100m	14.00
24.20	200m	29.00
53.50	400m	1.07.00
2.06.00	800m	2.40.00
4.25.00	1500m	5.25.00
17.00.00	5000m	22.00.00
36.30.00	10000m	45.30.00
17.50	110v/100v	18.50
1.01.00	400v	1.18.00
11.00.00	3000 obstác.	14.00.00
6.10	Salto largo	4.50
1.70	Salto alto	1.40
12.60	Salto triple	9.50
3.30	3.30 Salto con garrocha	
10.80	Lanzamiento bala	8.70
31.00	Lanzamiento disco	27.00
43.00	43.00 Lanzamiento jabalina	
30.00	Lanzamiento martillo	24.00
1h.02.00	h.02.00 10000 / 5000m marcha	
4.300	Decatlón / Heptatlón	3.300
S/m	Relevo 4 x 100m	S/m
S/m	Relevo 4 x 400m	S/m



3.3 BASES BASQUETBOL 3 X 3 MUJERES Y HOMBRES

I. SISTEMA DE COMPETENCIAS

1.- Indistintamente de la cantidad de equipos que se inscriban, el sistema de torneo tanto en Mujeres como en Hombres, estará dispuesto de la siguiente manera en las distintas fases:

1a fase – Grupos (Todos contra Todos). Clasifican 2 equipos por grupo a la siguiente fase.

2da fase - Sistema de Playoffs (Eliminación Directa – Partido Único)

3ra fase – 4tos de Final (Eliminación Directa – Partido Único)

4ta fase – Semifinales (Partido Único)

5ta fase – Final Torneo (Partido Único)

2. – Los grupos se determinarán de la siguiente forma, los cabezas de series se determinarán por ranking nacional de Basquetbol 3x3. En caso de no existir jugadores y equipos rankeados a nivel, Nacional e internacional, se realizara un sorteo para determinar los grupos respectivos.

II.- INSCRIPCIONES

1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales. Los datos mínimos por deportistas para ejecutar la inscripción son los siguientes:

Nombre completo, Rut, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono de contacto, nombre institución a la que representan.

III.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 4 deportistas por equipo.
- 2.-Cada institución puede inscribirse con un máximo de 2 equipos en el torneo Mujeres y 2 equipos en el torneo Hombres.
- 3.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y o delegado.



IV.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- La programación de cada torneo será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
- 4.- El fixture de las competencias será informado en los plazos previamente establecidos, de acuerdo con el № de participantes en el CNU y luego del sorteo.

V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará, la reglamentación internacional vigente para la disciplina.
- 2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
- 3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los criterios expuesto en el reglamento de FIBA 3x3 (Reglamento Internacional Vigente).

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada, por la organización.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces y Cronometristas, de nivel nacional o regional, recomendando la presencia de Jueces calificados de nivel nacional e internacional (Jueces FIBA).

VII.- IMPLEMENTACION

- 1.- El balón a utilizar para las competencias será el size 6, que establece el reglamento internacional vigente, tanto para Mujeres como Hombres.
- 2.- Cada equipo debe presentar 2 uniformes para competir (local y visita). Todos los deportistas deben portar su uniforme, debiendo ser todos iguales, con numeración del 0 al 99 (número grande en la espalda y número pequeño en el short del lado izquierdo. Salvo la numeración en el short (que es opcional, esta regla es de manera obligatoria). El equipo que no presente a todos sus jugadores



con su uniforme reglamentario, no podrá jugar el partido y perderá el mismo por marcador de 0 - 20. Esta disposición no podrá ser modificada bajo ningún motivo ni acuerdo.

VIII.- PREMIACION

1.- Se premiará con medallas a los tres primeros lugares por equipo y con trofeos a los 4 primeros Equipos del torneo Mujeres y Hombres, respectivamente.

IX.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión o descalificación queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.4. BASQUETBOL

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 12 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- la programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 2 puntos Partido Perdido: 1 punto No Presentación: 0 puntos

2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará, en todos sus efectos, la reglamentación internacional vigente para la disciplina.
- 2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
- 3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:



- 3.1. Entre 2 equipos:
- a) Ganador del partido jugado entre ambos.
- **3.2. Entre 3 o más equipos:** (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
- a) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- b) Equipo con mayor conversión, entre los empatados.
- c) Diferencia de puntos (convertidos menos recibidos), en toda la serie
- d) Equipo con mayor conversión, en toda la serie
- e) Gol average (convertidos dividido por los recibidos), entre los empatados.

EN EL MOMENTO EN QUE LA IGUALDAD SE REDUZCA SOLO A 2 EQUIPOS, SE DEFINIRA EN FAVOR DEL QUE HAYA GANADO EN CANCHA.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces y Cronometristas, de nivel nacional o regional, recomendando la presencia de Jueces calificados de nivel nacional e internacional (Jueces FIBA).

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.

VII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión o descalificación queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.



4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

VIII.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.5. CROSS COUNTRY

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar sus representantes de los inscritos, dentro de la nómina general ilimitada de deportistas (damas y varones), presentada de acuerdo a la normativa dispuesta en las bases generales.
- 2.- Paralelamente, se efectuará una inscripción por equipos y/o individual. 3.- Cada delegación deberá señalar expresamente el nombre del Jefe de Delegación y el Jefe Técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar conformada hasta por un máximo de 8 Y 8 deportistas por cada categoría (8 damas y/o 8 varones).
- 2.- Se incorporarán además un dirigente y un técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- Se competirá en distancias alternativas a las oficiales dispuestas por el organismo internacional.
 - Damas: 6 kilómetros
 - Varones: 8 kilómetros
- 2.- La competencia se desarrollará en 1 etapa, con un programa horario base realizado en una jornada, preferentemente AM.
- 3.- Cada institución podrá hacerse representar por un máximo de 8 atletas por prueba.

IV.- PUNTAJES

- 1.- En cada prueba, se aplicará puntaje aprobado por la IAAF (1 2 3 4 5 6 7 8, etc., etc.)
- 2.- Los resultados por equipos serán determinados por la suma de los puntajes obtenidos por los tres (3) mejores clasificados, siendo el equipo ganador quien sume menos puntos en cada categoría.
- 3.- En caso de empate, se considera mejor clasificado al equipo cuyo último atleta que obtuvo puntos, terminó más próximo al primer lugar.
- 4.- Si un equipo no completa el recorrido de la prueba con un mínimo de tres (3) atletas, el resto de sus participantes podrán continuar en carrera, pero serán considerados sólo para los resultados individuales.



V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- El Circuito deberá tener una extensión de 2 kilómetros y deberá considerar superficies de pasto, tierra y arena, con obstáculos naturales de baja altura (fardos, troncos, etc.) que no representen peligro para los competidores. Se debe evitar circular por cemento o asfalto.
- 2.- El Circuito puede ser plano o con declives moderados.

VI.- PREMIACIÓN

Se premiará con trofeos por equipos a los tres primeros lugares en ambas categorías (sexo).

Los ganadores individuales por categoría (3 primeros lugares) se harán acreedores a medallas)

VII.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia.
- 2.- El control técnico deberá ser encomendado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional reconocido como tal.

IX.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista expulsado de la prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante el torneo, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Juez General o Director de Turno, en caso de situaciones extremas comprobadas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.6. ESCALADA DEPORTIVA MUJERES

I. INSCRIPCIONES

- 1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general, presentada previamente, según disposiciones de las Bases Generales.
- 2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la Delegación y su Director Técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

1. Los equipos serán compuestos por un máximo de 5 damas, y un mínimo de dos, se incluirá además, un Dirigente y un Director Técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETICION

- 1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las Bases Generales deberá quedar constituidas por lo menos dos horas antes del inicio del evento.
- 2. Modalidad de competencia: Dificultad (2 vías clasificatorias en flash, semifinal y final a vista) por cada etapa clasifican 50% + 1 de los competidores según su clasificación en la etapa anterior.

IV. PUNTAJE

1. Tabla Puntaje Individual

1.	100 puntos	11.	31 puntos	21.	10 puntos
2.	80 puntos	12.	28 puntos	22.	9 puntos
3.	65 puntos	13.	26 puntos	23.	8 puntos
4.	55 puntos	14.	24 puntos	24.	7 puntos
5.	51 puntos	15.	22 puntos	25.	6 puntos
6.	47 puntos	16.	20 puntos	26.	5 puntos
7.	43 puntos	17.	18 puntos	27.	4 puntos
8.	40 puntos	18.	16 puntos	28.	3 puntos
9.	37 puntos	19.	14 puntos	29.	2 puntos
10	34 puntos	20.	12 puntos	30.	1 punto

2. Puntaje General Por Equipos

Suma de los puntos obtenidos por las dos mejores competidoras de cada universidad, según tabla UIAA, que asigna los siguientes puntajes según la posición obtenida una vez finalizada la competición.



3. En caso de empate en la competencia por equipos

a) se considerará el 3er. Mejor puntaje del equipo a la sumatoria.

V. NORMAS TECNICAS

La competición estará regida por Escalada Deportiva el Reglamento de Competencias de (modalidad dificultad) de la UIAA. Y será controlada por un juez general de

VI. IMPLEMENTACION

La organización deberá disponer con la implementación necesaria para el desarrollo de la competición, los competidores sólo deberán contar con su implementación individual, es decir: arnés (obligatorio), zapatillas y puff (opcional).

VII. SANCIONES

- Todo deportista sancionado queda automáticamente inhabilitado para seguir actuando, pasando su caso a la comisión técnica y de disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente si corresponde.
- 2. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y e Disciplina, las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

IX. PROGRAMA

REUNION TECNICA DIA ANTERIOR AL TORNEO:

Primera etapa			Segunda etapa		
10:00	Inauguración	10:30	Apertura zona de aislamiento		
10:30	:30 Observación de vías		Cierre zona de aislamiento		
	Inicio Eliminatorias	11:15	Lectura vía fina		
14:00	Almuerzo	11:20	Inicio etapa final		
15:30	Apertura zona de aislamiento	13:30	Premiación y Clausura		
16:00	Cierre zona de aislamiento				
16:20	Lectura de vía semifinal				
16:30	Inicio etapa semifinal				
19:00	Cierre de jornada				

3.7. ESCALADA DEPORTIVA HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general, presentada previamente, según disposiciones de las Bases Generales.

Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la Delegación y su Director Técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

Los equipos serán compuestos por un máximo de 5 varones y un mínimo de tres, se incluirá además, un Dirigente y un Director Técnico.

ESTRUCTURA DE LA COMPETICION

La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las Bases Generales deberá quedar constituida por lo menos dos horas antes del inicio del evento.

Modalidad de competencia: Dificultad (2 vías clasificatorias en flash, semifinal y final a vista) por cada etapa clasifican 50% + 1 de los competidores según su clasificación en la etapa anterior.

III. PUNTAJE

Tabla Puntaje Individual

1.	100 puntos	11.	31 puntos	21.	10 puntos
2.	80 puntos	12.	28 puntos	22.	9 puntos
3.	65 puntos	13.	26 puntos	23.	8 puntos
4.	55 puntos	14.	24 puntos	24.	7 puntos
5.	51 puntos	15.	22 puntos	25.	6 puntos
6.	47 puntos	16.	20 puntos	26.	5 puntos
7.	43 puntos	17.	18 puntos	27.	4 puntos
8.	40 puntos	18.	16 puntos	28.	3 puntos
9.	37 puntos	19.	14 puntos	29.	2 puntos
10	34 puntos	20.	12 puntos	30.	1 punto

Puntaje General Por Equipos

Suma de los puntos obtenidos por los tres mejores competidores de cada universidad, según tabla UIAA, que asigna los siguientes puntajes según la posición obtenida una vez finalizada la competición. En caso de empate en la competencia por equipos

a) se considerará el 4 to. Mejor puntaje del equipo a la sumatoria.



IV. NORMAS TECNICAS

La competición estará regida por Escalada Deportiva (modalidad controlada por un juez general del Reglamento de Competencias de dificultad), de la UIAA. Y será la competición

V. IMPLEMENTACION

La organización contará con la implementación necesaria para el desarrollo de la competición, los competidores sólo deberán contar con su implementación individual, es decir: arnés (obligatorio), zapatillas y puff (opcional).

VI. SANCIONES

Todo deportista sancionado queda automáticamente inhabilitado para seguir actuando, pasando su caso a la comisión técnica y de disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente si corresponde. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina, las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

IX. PROGRAMA

REUNION TECNICA DIA ANTERIOR AL TORNEO:

Primera etapa			Segunda etapa		
10:00	Inauguración	10:30	Apertura zona de aislamiento		
10:30	Observación de vías		Cierre zona de aislamiento		
	Inicio Eliminatorias	11:15	Lectura vía fina		
14:00	Almuerzo	11:20	Inicio etapa final		
15:30	Apertura zona de aislamiento	13:30	Premiación y Clausura		
16:00	Cierre zona de aislamiento				
16:20	Lectura de vía semifinal				
16:30	Inicio etapa semifinal				
19:00	Cierre de jornada				



3.8. FUTBOL HOMBRES Y MUJERES

I.- INSCRIPCIONES

- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico, más el staff que acompaña a los deportistas en banca(según normativa)

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 22 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- Sin embargo, se disputarán en cancha del 5to al 8vo lugar, si el organizador lo estima e informa previamente a los participantes.(30 dias antes).
- 4.- La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

 Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 3 puntos.
 Partido Empatado: 1 punto.
 Partido Perdido: 0 punto.

2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.



V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.
- 2.- Todos los encuentros, tanto de la fase de clasificación como final, tendrán una duración de 40 minutos por tiempo, con 15 minutos de descanso.
- 3.- Durante un partido se podrá realizar hasta 7 cambios.
- 4.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de W.O.(2 x 0).
- 5.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

5.1. Entre 2 equipos:

- a) Ganador del partido jugado entre ambos.
- b) Mejor diferencia de goles, en toda la serie.
- c) Mayor cantidad de goles convertidos en toda la serie.
- d) Menor cantidad de goles recibidos en toda la serie.
- e) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos) en toda la serie.
- f) Sorteo
- 5.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 5.1)
- a) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- b) Mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
- c) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- d) Mayor cantidad de goles a favor, en toda la serie.
- e) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos), entre los empatados.

.

6.- En caso de empate en la ronda final, se procederá a ejecutar series de lanzamientos penales según disposiciones reglamentarias.



VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada, el que no deberá ser alumno regular de alguna Universidad ni miembro de la CTD.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.
- 5.- Un jugador con tres tarjetas amarillas será automáticamente suspendido por un partido.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Los partidos, de la etapa semifinal, en la medida que la infraestructura lo permita, deben jugarse a la misma hora.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.9. FUTSAL HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

- 1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada,(formulario N° 6) presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1. Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 16 deportistas.
- 2. Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.
- 3. Se debe incluir en nómina el Staff que participara en el torneo (Kinesiólogo, PF...etc), esto según reglamentación internacional vigente.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 2 horas antes del inicio del evento.
- 2. La modalidad de competencia será extraída de lo establecido y acordado según N° de participantes Documento Siembra y Cuadros de competición. Campeonatos en Fases, Grupos con clasificación, fase semifinales y finales.
- 3. La determinación de los grupos estará establecida según Sorteo previo e informado por el Directorio FENAUDE
- 4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

5. PUNTAJES

1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 3 puntos.
 Partido Empatado: 1 punto.
 Partido Perdido: 0 punto.

2. El resultado final de cada serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos, en todos los partidos jugados, de los equipos participantes.

FENAUDE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IV. NORMAS TECNICAS

- 1. Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina,(FIFA, 2012-2013) con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.
- 2. Todos los encuentros, tanto de la fase de clasificación como final, tendrán una duración de 40 minutos cronometrado, de juego efectivo, dividido en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 10 de descanso.
- 3. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 5 minutos de espera. La no-presentación de un equipo determinará la aplicación de W.O. (2 x 0)
- 4. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

4.1. Entre dos equipos:

- a) Ganador del partido jugado entre ambos.
- b) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- c) Mayor cantidad de goles convertidos en toda la serie.
- d) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos) en toda la serie.
- e) Sorteo.
- **4.2. Entre tres o más equipos:** (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 4.1)
- a) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- b) Mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
- c) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- d) Mayo cantidad de goles a favor, en toda la serie.
- e) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos), entre los empatados.

EN EL MOMENTO EN QUE LA IGUALDAD SE REDUZCA SOLO A DOS EQUIPOS, SÉ DEFINIRA A FAVOR DEL QUE HAYA GANADO EN CANCHA

5. En caso de empate en la ronda final, se procederá a ejecutar series de lanzamientos penales según disposiciones reglamentarias.



V. CONTROL DE LA COMPETENCIA

- El control de la competencia será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada, el que no deberá ser un alumno regular de alguna universidad ni miembro de la CTD.
- 2. El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

VI. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.

VII. SANCIONES

- 1. Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2. La Comisión Técnica y de disciplina podrán determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3. El accionar de la Comisión Técnica y de disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.
- 5. Un jugador con tres tarjetas amarillas será automáticamente suspendido por un partido.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre estas.



3.10. FUTBOL PLAYA HOMBRES

I. INSCRIPCIONES

- 1. Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, (formulario N° 6) presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2. Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1. Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 12 deportistas.
- 2. Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las Bases Generales deberá quedar constituida, a lo menos 2 horas antes del inicio del evento.
- 2. La modalidad de competencia será extraída de lo establecido y acordado según el número de participantes (Documentos Siembra y Cuadro de competencia. Campeonatos en Fase, Grupos con clasificación, Fase semifinales y Finales).
- 3. La determinación de los grupos estará establecida según Sorteo previo e informado por el Director FENAUDE.
- 4. La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por qué no se perjudique a las delegaciones que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
- 5. PUNTAJES
- 1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado dentro del tiempo reglamentario 3 puntos.
 Partido Ganado en el alargue 2 puntos.
 Partido Ganado en penales 1 punto.

2. El resultado final de cada serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos, en todos los partidos jugados, de los equipos participantes.

FENAUDE * *******

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IV. NORMAS TECNICAS

- 1. Se aplicará la Reglamentación Internacional vigente para la disciplina, (FIFA, 2015-2016) con las excepciones expresamente señaladas en las presentes Bases.
- 2. Todos los encuentros, tanto de la fase de clasificación como final, tendrán una duración de 46 minutos cronometrados, de juego efectivo, dividido en 3 tiempos de 12 minutos cada uno, con 3 minutos de descanso entre cada periodo.
- 3. Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 5 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de W.O. (2 x 0).
- 4. En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
- 4.1. Entre dos equipos:
- a) Ganador del partido jugado entre ambos.
- b) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- c) Mayor cantidad de goles convertidos en toda la serie.
- d) Gol Avarage (coeficiente entre goles anotados y recibidos) en toda la serie.
- e) Sorteo.
- 4.2. Entre tres o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 4.1)
- a) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- b) Mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
- c) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- d) Mayor cantidad de goles a favor, en toda la serie.
- Gol Average (cociente entre goles anotados y recibidos), entre los empatados.
- EN EL MOMENTO EN QUE LA IGUALDAD SE REDUZCA A SOLO DOS EQUIPOS, SE DEFINIRÁ A FAVOR DEL QUE HAYA GANADO EN CANCHA.
- 5. En caso de empate en la ronda final, se procederá a jugar un tiempo suplementario de 3 minutos, en caso de permanecer la igualdad se procederá a ejecutar series de lanzamientos penales según disposiciones reglamentarias.

V. CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1. El control de la competencia será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada, el que no deberá ser un alumno regular de alguna Universidad ni miembro de la CTD.
- 2. El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

VI. IMPLEMENTACIÓN

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.



VII. SANCIONES

- 1. Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y des Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o Jueces, en caso de situaciones extremas.
- 5. Un jugador con tres tarjetas amarillas será automáticamente suspendido por un partido.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerá

3.11. GIMNASIA AERÓBICA

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificara sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.
- 3.- Cada institución participante deberá enviar previo al evento nacional, junto con las nóminas oficiales, el detalle de participación de cada modalidad de competencia.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 20 deportistas con que actuará toda la competencia.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1. Este Campeonato se realizará en las siguientes categorías:
- Grupal Aeróbica Fitness; hasta 12 participantes
- Grupal Step Fitness; hasta 12 participantes
- Grupos Gimnasia Aeróbica; hasta 12 participantes
- Tríos
- Dupla
- Dupla
- Individual Femenino
- Individual Masculino
- 2.- Individuales femeninos, masculinos, duplas y tríos. Si existen menos de 4 Universidades participantes, podrán participar en calidad de exhibición.

FENAUDE * *CHILE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

IV.- NORMAS TÉCNICAS

Para las categorías grupales de aeróbica deportiva y tríos se aplicará el reglamento FIG de la Federación Internacional de Gimnasia ciclo actual, con las siguientes modificaciones:

- a. Las categorías grupal aeróbica deportiva y trío, el puntaje por elemento en dificultad será de 0.1 a 0.6. De presentarse elementos de mayor valor, éstos serán juzgados como elementos de valor 0.6. Se evaluarán los primeros 8 elementos de la rutina, sin embargo no habrá penalización por presentar 12 elementos. Será necesario presentar, al menos un elemento de dificultad de cada familia de elementos.
- b. Las Universidades podrán competir con 2 equipos en cualquiera de las categorías establecidas por la competencia. Sin embargo, se premiará y se dará puntaje para la premiación final, sólo al equipo mejor ubicado por cada Universidad.
- c. No habrá descuentos por vestuario o por falta de lift. El tiempo de las rutinas de Fitness y Step será de 2:00 minutos (+- 5 segundos). En grupos de Step, no se deberá sobrepasar las 150 BPM.
- d. El Campeón Nacional FENAUDE de Gimnasia Aeróbica, será aquel que sume los mejores lugares en todas las categorías, asignándole a cada uno el puntaje olímpico (12-9-7-5-4-3-2-1).

V.- IMPLEMENTACIÓN

- a. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.
- b. La prueba de terreno y de sonido se realizará 2 horas previas al evento.

VI.- CONSIDERACIONES GENERALES

- a. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina del evento.
- b. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecen sobre éstas.



3.12. GIMNASIA ARTÍSTICA MUJERES

I.- INSCRIPCIONES

- Cada institución deberá ratificara sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 6 gimnastas y un mínimo de 4, con las que actuará durante toda la competencia.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- La programación de la competencia será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
- 4.- Se establecerá un Comité de Apelaciones, que velará por un buen desarrollo de la competencia.

V.- PUNTAJES

- 1.- Para cada presentación se evaluará de acuerdo al Código de la Federación Internacional de Gimnasia.
- 2.- El puntaje final de cada equipo será determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por sus 4 mejores gimnastas.

V.- NORMAS TECNICAS

1.- Las Normas Técnicas Específicas de cada prueba y de la competencia serán confeccionadas por la entidad organizadora, la cual tomará en cuenta los acuerdos



técnicos tomados por los delegados en la C.T.D (Comisión Técnica y de Disciplina) el año anterior.

2.- Estas normas deben ser comunicadas a los participantes, con la debida anticipación.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional. En todo caso, el Juez General deberá tener nivel nacional.
- 3.- Cada prueba será controlada por un mínimo de 2 jueces.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionada queda automáticamente inhabilitada para seguir actuando, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente, si corresponde.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
- 3.- Se entregarán los siguientes premios:
 - 1ª, 2ª y 3ª General Individual
 - 1ª, 2ª y 3ª Aparato Individual
 - 1º, 2º y 3º Equipos

3.13. GIMNASIA ARTÍSTICA HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 6 gimnastas y un mínimo de 4, con las que actuará durante toda la competencia.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- la programación de la competencia será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
- 4.- Se establecerá un Comité de Apelaciones, que velará por un buen desarrollo de la competencia.

IV.- PUNTAJES

- Para cada presentación se evaluará de acuerdo al Código de la Federación Internacional de Gimnasia.
- El puntaje final de cada equipo será determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por sus 4 mejores gimnastas.

V.- NORMAS TECNICAS

1.- Las Normas Técnicas Específicas de cada prueba y de la competencia serán confeccionadas por la entidad organizadora, la cual tomará en cuenta los acuerdos

técnicos tomados por los delegados en la C.T.D (Comisión Técnica y de Disciplina) el año anterior.

2.- Estas normas deben ser comunicadas a los participantes, con la debida anticipación.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional. En todo caso, el Juez General deberá tener nivel nacional.
- 3.- Cada prueba será controlada por un mínimo de 2 jueces.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado queda automáticamente inhabilitada para seguir actuando, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente, si corresponde.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
- 3.- Se entregarán los siguientes premios:
 - 1º, 2º y 3º General Individual
 - 1º, 2º y 3º Aparato Individual
 - 1º, 2º y 3º Equipos

3.14. GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA

I.-INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación, su director técnico y juez.
- 3.- Cada delegación debe especificar cuáles son gimnastas en conjunto y cuáles individuales; y en el caso de Gimnastas Individuales especificar cuáles son de Nivel A u cuáles de Nivel B.

"Son Gimnastas Nivel A, aquellas que participaron y participan en nivel A federado y; son Gimnastas de Nivel B aquellas que participaron y participan en Niveles "B o C" federado o son gimnastas de "inicio" en la especialidad deportiva. Esta Calidad de Gimnastas no se pierde durante toda la vida universitaria de la alumna".

"Las integrantes de equipo B podrán integrar el conjunto A y mantener su posibilidad de integrar el conjunto B".

II.-CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 20 gimnastas, y un mínimo de una gimnasta, con las que actuará durante toda la competencia.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente, un director técnico y un juez de la especialidad deportiva. Cada universidad debe asumir gastos de honorarios, alojamiento, alimentación y traslados de su juez.
- 3.- La conformación de la delegación **puede ser** la siguiente:
 - 5 gimnastas de conjunto A
 - 5 gimnastas de individual A
 - 5 gimnastas de conjunto B
 - 5 gimnastas de individual B
 - 1 técnico
 - 1 jefe delegación
 - 1 juez cancelado por cada institución



III.-ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1. La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2. La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE. Reglamento específico vigente de la Gimnasia Rítmica Deportiva: FIG:
- 3. La programación de la competencia será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando porque no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
- 4. Se establecerá un Comité de Apelaciones, que velará por un buen desarrollo de la competencia
- 5. Las Gimnastas Individuales de Nivel A compiten con código Sénior y las gimnastas individuales de nivel B con código Junior del Reglamento FIG.
- 6. Los conjuntos A y B compiten con código Junior
- 7. Cada año durante el campeonato nacional se debe realizar una reunión técnica, donde deben concurrir los técnicos de cada Universidad
- 8. Cada año en la reunión técnica realizada del durante el campeonato se realizarán las adecuaciones técnicas para la competencia y *se determinaran los implementos para* el año siguiente.
- 9. Los acuerdos tomados durante esta reunión técnica debe ser entregado por escrito a todas las universidades participantes al finalizar el evento.
- La definición de implementos para el año siguiente debe ser informado a la universidad organizadora del campeonato del año siguiente para ser incluida en las bases específicas de la especialidad.



IV.-PUNTAJES

- 1. Para cada presentación se evaluará de acuerdo al Código de la Federación Internacional de Gimnasia vigente.
- 2. El puntaje final de cada equipo será determinado por:
- Puntajes de los dos ejercicios de conjuntos Nivel A
- Puntajes de los dos ejercicios individuales Nivel A
- Puntajes de los dos ejercicios de conjuntos Nivel B
 - Puntajes de los dos ejercicios individuales Nivel B

V.- NORMAS TECNICAS

- 1. Las Normas Técnicas Específicas de cada prueba y de la competencia serán confeccionadas por la entidad organizadora, la cual tomará en cuenta los acuerdos técnicos tomados por los delegados en la C.T.D (Comisión Técnica y de Disciplina) el año anterior.
- 2. Cada delegación debe participar en niveles A y /o B con dos ejercicios de conjunto y de una a 4 o 5 gimnastas individuales por nivel.
- 3.- Exigencias técnicas específicas del Campeonato Nacional Universitario de Gimnasia Rítmica Deportiva



Categorías	N°	Nivel A	Obligaciones	N°
	Ejercicios		Especificas	implementos
	por equipo			
Individuales Nivel	2 ejercicios	Código	9 Dificultades	2 por
Α	por	Senior	3 riesgos máximo. con	gimnastas.
	gimnasta,		dos rotaciones	Año 2015:
	máximo 5			Cuerda y Aro
	gimnastas			
Conjuntos Nivel A	2 ejercicios	Código Junior	Conjunto ML:	2 por equipo.
	por equipo		7 Dificultades Corporales 3 Colaboraciones mínimo 6	Año 2015: ML
			máximo, con un valor asignado	y 2 Cintas 3
			de 0,10 c/u	balones
			Conjunto 2 Cintas 3	
			Balones: 4 Dificultades de Intercambio	
			0,50	
			4 Dificultades Corporales	
Individuales Nivel	2 ejercicios	Código Junior	1 riesgo con dos rotaciones 7 Dificultades hasta	2 por
B	por	Codigo Juliloi	0,50	gimnasta.
	gimnasta,		3 riesgos mínimo 1	Año 2015: ML
	máximo 5		rotación	y Balón
	gimnastas		Pueden hacer	, 20.0
	0		Dificultades mixtas	
			hasta de 0,50	
Conjunto Nivel B	Dos	Código Junior	Conjunto ML:	2 por equipo.
	ejercicios		7Dificultades Corporales	Año 2015: ML
	por equipo		3 Colaboraciones mínimo 6 máximo, con un valor asignado	y 5 Aros
			de 0,10 c/u.	
			Conjunto Aro:	
			4 Dif de Intercambio hasta 0,50 4 Dificultades Corporales	
			1 riesgo máximo con una	
			rotación mínimo	

Observación Nivel B:

Se acuerda en reunión Valdivia 2013 que una gimnasta puede participar solo con una serie, como asimismo dos series dando la oportunidad de participación a las gimnastas de menor nivel técnico. Sin embargo, la gimnasta del nivel B que no participen con los dos implementos quedará fuera de la premiación general

3. Estas normas deben ser comunicadas a los participantes, con la debida anticipación.



- 4. El orden de presentación de las gimnastas será sorteado en la reunión técnica previa al inicio del evento.
- 5. La evaluación de la competencia estará de acuerdo al Código FIG 2013-2016.
- 6. Se evaluará las participaciones individuales y la presentación del conjunto.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominada para cada jornada.
- 2. El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces de nivel nacional, regional o local. En todo caso, el Juez General deberá tener nivel nacional.
- 3. Cada delegación debe presentarse en la competencia con un juez acreditado por Federación; los honorarios del juez serán cancelados por cada institución participante.

VII.- IMPLEMENTACION

- 1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia.
- 2. Según código Fig. 2013 la organización facilita los implementos de repuesto alrededor del tapete, en esta competencia cada club se hará cargo del implemento de repuesto.
- 3. La medición y control de implementos será responsabilidad del juez general del evento, y se realizará ½ hora antes del inicio del Campeonato; si no se designa el personal a esta tarea, la persona designada por FENAUDE como supervisor debe asumir dicha responsabilidad.
- 4. Al momento de la competencia las gimnastas sólo podrán ingresar al tapete con los implementos autorizados.

VIII.- SANCIONES

- Toda deportista sancionada queda automáticamente inhabilitada para seguir actuando, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente, si corresponde.
- 2. La Comisión Técnica y de disciplina podrá determinar nuevas sanciones previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.



- 3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.
- 3. Se entregarán los siguientes premios:
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar General Individual A, medallas.
 - 1^a, 2^a y 3^a Lugar General Individual B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Implemento 1 Individual A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Implemento 2 Individual A, medallas.
 - 1º, 2º y 3º Lugar Implemento 1 Individual B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Implemento 2 Individual B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto 1 Nivel A, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto 2 Nivel A, medallas.
 - 1^a, 2^a y 3^a Lugar Conjunto 1 Nivel B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar Conjunto2 Nivel B, medallas.
 - 1ª, 2ª y 3ª Lugar por Equipos(sumatoria Individuales y Conjuntos),: Trofeos. Este es reconocido por FENAUDE para los puntajes generales.



3.15.LEVANTAMIENTO DE PESAS

I.- INSCRIPCIONES

- 1.1 Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 1.2 Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 2.1 Cada delegación podrá estar compuesta 8 deportistas varones y 8 deportistas damas. Las nóminas con las respectivas delegaciones deberán ser ratificadas en el Congreso Técnico del evento.
- 2.2 Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

3.1 Durante el Congreso Técnico se conformarán las Comisiones respectivas encargadas de la organización del Campeonato, tanto en su desarrollo como en lo referido a los aspectos disciplinarios del torneo. La Comisión Técnica resolverá los aspectos de organización del evento en cuanto a la serie de tandas de participación, como al orden de las mismas. Éstas estarán supeditadas al número de deportistas inscritos como a su género. La Comisión de Disciplina estará conformada por Jefes de Delegación elegidos por sus pares, quienes tendrán como función cautelar el cumplimiento de las normas disciplinarias establecidas en los códigos respectivos de FENAUDE y reglamentación IWF.

IV.- NORMAS TECNICAS

- 4.1 De la competencia:
- 4.1.1. El evento se realizará según el programa determinado por la Comisión Técnica del torneo.
- 4.1.2. Durante el desarrollo del pesaje, se deberán entregar los pesos de inicio para las modalidades de arrangue y envión.
- 4.1.3. Los participantes deberán actuar con el uniforme oficial de su Universidad (Reglamento IWF):
- 4.1.4. Los deportistas, dirigentes y técnicos deberán respetar rigurosamente el programa de pesaje y competencia.



4.1.5. Marcas Mínimas: a efecto de aumentar el nivel de competencia, se establecen marcas mínimas de participación en la división HOMBRES y MUJERES, teniendo éstas el carácter de obligatorias para optar a premiación y puntaje para la competencia por equipos.

VARONES		DAMAS		
CATEGORIA	MARCA MIN	CATEGORIA	MARCA MIN	
56	102 kilos	48	45 kilos	
62	115 kilos	53	45 kilos	
69	127 kilos	58	45 kilos	
77	142 kilos	63	45kilos	
85	152 kilos	69	57 kilos	
94	160 kilos	75	57 kilos	
105	160 kilos	90	57 kilos	
+105	160 kilos	+90	57 kilos	

V.- SANCIONES

- 5.1. Todo deportista sancionado con una descalificación, con informe del juez, queda automáticamente inhabilitado para actuar en el resto del evento, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 5.2. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 5.3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 5.4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

VI.- DE LA PREMIACIÓN

- 6.1. Premiación Individual: se entregarán medallas de oro, plata y bronce a los tres (3) clasificados en el total olímpico, en cada una de las 8 categorías de peso corporal, divisiones Damas (8) y Varones (8)
- 6.2. Premiación por Equipos:
- Para determinar la institución ganadora por equipo, se tomarán en consideración la puntuación obtenida por los atletas en las modalidades individuales, según reglamento IWF.



La clasificación de los equipos se calcula sumando los puntos asignados a cada atleta según la siguiente escala.

- 28-25-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1
- 6.3. Premiación a la mejor marca técnica damas y varones bajo la modalidad Points.

VII.- DE LAS CEREMONIAS

7.1. Existirán Ceremonias de inicio, premiación por categoría y de clausura, para lo cual todos los dirigentes, técnicos y deportistas, tienen obligación de participar.

FENAUDE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

3.16. BALONMANO MUJERES Y HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificara sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 16 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico, mas es Staff que estara presente en el encuentro

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

- 1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - Partido Ganado: 2 puntos.
 Partido Empatado: 1 punto.
 Partido Perdido: 0 puntos.
- 2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

* FENAUDE * * CHILE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Las bases específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.
- 2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
- 3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
- 3.1. Empate entre 2 equipos:
- a) Ganador del partido jugado entre ambos.
- b) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- c) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, en toda la serie.
- d) Equipo con menor cantidad de goles en contra, en toda la serie.
- e) Sorteo.
- 3.2. Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 3.1)
- a) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- b) Equipo con mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
- c) Equipo con menor cantidad de goles en contra, entre los empatados.
- d) Diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- e) Equipo con mayor cantidad de goles, en toda la serie
- f) Sorteo

EN EL MOMENTO EN QUE LA IGUALDAD SE REDUZCA SOLO A 2 EQUIPOS, SE DEFINIRA EN FAVOR DEL QUE HAYA GANADO EN CANCHA.

- 4.- En caso de empate en un encuentro correspondiente a la ronda final (semifinales y definición del 1er. al 4to. lugar) se jugarán en forma sucesiva, un máximo de 2 prórrogas de 10 minutos, fraccionadas en dos tiempos de 5 minutos cada una, sin descanso.
- 5.- De persistir el empate después de finalizada la segunda prórroga, se ejecutarán lanzamientos penales, de acuerdo a la norma establecida por el Reglamento Internacional de Handbol que se encuentre vigente.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces y Cronometristas, de nivel nacional o regional.

VII.- IMPLEMENTACION

- 1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado, a lo menos con 15 días de anticipación al inicio del torneo.
- 2.- Todos los jugadores de un equipo deberán tener la misma indumentaria, respetando la normativa internacional.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una descalificación directa con informe del árbitro, queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

1.- Para mejorar el estándar de calidad del torneo, es necesario respetar lo que sigue:



- a) Entrega de nómina una hora antes del primer partido.
- b) El jugador debe mantener el número de camiseta durante todo el partido.
- c) Al inicio y termino del partido, los equipos realizarán saludo según protocolo FISU.(Inicio: salida en hilera desde extremos de cancha hasta el centro. Termino: Todos los jugadores al centro de la cancha y saludo en similar al comienzo).
- 2.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.17. HOCKEY SOBRE CESPED MUJERES Y HOMBRES SEVEN AND SIDE

I.- INSCRIPCIONES

- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los Inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 14 Deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- Sin embargo, se disputarán en cancha sistema round robin (todos contra todos).
- 4.- La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

• Partido Ganado: 3 puntos.

Partido Empatado: 1 punto.

Partido Perdido: 0 punto.

2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, de la FEDERACION INTERNACIONAL DE HOCKEY FIH, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.
- 2.- Todos los encuentros, tanto de la fase de clasificación como final, tendrán dos tiempos con una duración de 20 minutos por tiempo, con 5 minutos de descanso. Solo el arquero podrá ser asistido dentro de la cancha., deteniéndose el tiempo.

FENAUDE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

- 3.- Según el sistema de campeonato (todos contra todos o por grupos), se realizarán finales.
- 4.- Durante un partido se podrán realizar cambios libres, de forma continua y saliendo y entrando por el centro de la cancha. Cada equipo debe iniciar el juego con Arquero correctamente equipado (CASCO, PADS, KICKERS) y seis jugadores de campo.
- 5.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera, entre cada partido.
- 6.- La no presentación de un equipo determinará la aplicación de W.O. (4x0).
- 7.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - i) Entre 2 equipos:
 - (1) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - (2) Mejor diferencia de goles, en toda la serie.
 - (3) Mayor cantidad de goles convertidos en toda la serie.
 - (4) Menor cantidad de goles recibidos en toda la serie.
 - (5) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos) en toda la serie.
 - (6) Sorteo

Entre 3 o más equipos: (Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo7. i.1)

ii)

- (1) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
- (2) Mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
- (3) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
- (4) Mayor cantidad de goles a favor, en toda la serie.
- (5) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos), entre los empatados.

Al reducir a dos empatados se aplica criterio señalado en pto. 5.1.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- El control de la competencia será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada, el que no deberá ser alumno regular de alguna Universidad ni miembro de la CTD.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

VII.- IMPLEMENTACION



- 1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de bocha a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.
- 2.- Se jugará en pasto sintético.
- 3.- Se realizará un programa de partidos continuos y paralelos para Damas y Varones, en el caso que la universidad organice ambas competencias, las canchas serán de 55 mts x 46 mts con un margen a lo menos dos metros.
- 4.- Se permitirá un tiempo de trabajo regenerativo de 5 minutos al finalizar cada partido, debiendo, cumplido este tiempo, salir la delegación completa de la cancha.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éste reglamento.



3.18. JUDO MUJERES Y HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación, para el Torneo por equipos, podrá estar integrada hasta un máximo de 5 deportistas damas y 5 varones por categoría y un mínimo de 3 deportistas damas y 3 varones por categoría, teniendo la posibilidad de presentar hasta 5 (cinco) reservas (uno por cada categoría) tanto en damas como en varones. Por lo que un equipo puede estar constituido por un total de hasta 10 (diez) deportistas con un máximo de dos atletas por categoría (titular y reserva) y un mínimo de 3 (tres) deportistas por equipo, uno por categoría sin reservas.
- 2.- Para el Torneo individual pueden concurrir, hasta 03 competidores por categoría en damas y varones.
- 3.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- Aun siendo eventos independientes, se desarrollarán simultáneamente los torneos de damas y varones, así como la competencia por equipo e individuales.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 3.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 4.- El sistema de Campeonato por equipos será en 5 (cinco) categorías en varones y 5 (cinco) en damas. El Campeonato individual será en 7 (SIETE) categorías en varones y 7(SIETE) en damas, pudiendo inscribirse hasta 3 competidores en cada categoría representando una universidad.
- 5.- 30 minutos antes de cada confrontación por equipos, los técnicos de los equipos participantes deben presentar al Director Deportivo del evento la conformación del equipo titular y tienen el derecho de reemplazar uno o varios deportistas por reservas previamente inscrito y pesados en las respectivas categorías.
- 6.- Todos los competidores inscritos titulares o reservas deben presentarse obligatoriamente cuando son llamados al tatami, para la confrontación por equipos. Si un competidor no compite

* CHILE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

cuando es llamado y estando en la nómina al comienzo de la confrontación, el otro equipo será declarado vencedor por 5-0.

- 7.-Si un competidor inscrito tanto titular como reserva no se presenta al llamdo por lesión, certificada por el cuerpo memdico del campeonato, el equipo solo perderá ese combate y no será descalificado de la confrontación, pudiendo los restantes competidores seguir participando.
- 8.-El deportista que se retira del equipo por lesión (Certificada por el cuerpo medico del torneo) sin competir cuando es llamado, la categoría quedara excluida por el resto de la competencia.
- 9.- Si un equipo no llega para la confrontación a la cual fue llamado, el otro equipo será declarado vencedor por 5-0.
- 11.-El técnico debe indicar al Juez General el cambio de un titular por un reserva, antes del comienzo de cada confrontación por equipo.
- 12.- Durante las confrontaciones por equipos, los deportistas deben permanecer dentro de un área marcada por la organización detrás de la silla de entrenadores. Sólo los deportistas nominados para la respectiva confrontación, que competirá en ese momento, podrán estar en esta área, no así los que para esa confrontación no han sido considerados.
- 13.- Solo se puede competir en el Torneo individual si se compite previamente en el Torneo por equipos, como institución, en el Torneo Regional al menos.

No es obligación competir en el Torneo individual; pudiendo participar en él con una o todas las categorías.

14.- La programación de los encuentros de cada serie será de responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales, velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

- 1.- Para cada combate, en el torneo de Equipos, al ganador se le asignará un punto, declarándose ganador el equipo que obtenga tres puntos o más.
- 2.- Para cada confrontación, entre Equipos, se aplicará el siguiente puntaje al equipo:
- Ganador: 2 puntos.
- Perdedor: 1 punto.
- 3.- El resultado final de la Serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por cada equipo en sus confrontaciones.



V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Las Bases Específicas de Cada Campeonato Nacional se regirán por la reglamentación internacional FIJ vigente al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.
- 2.- Cada equipo de varones o damas, podrán presentarse con un mínimo de 3 judocas y un máximo de 5, teniendo la posibilidad de presentar reservas, uno por cada categoría. Por lo que un equipo puede estar constituido hasta por 10 competidores (cinco titulares y cinco reservas).

3.- Las categorías en que se competirá:

Campeonato por equipos: 5 Categorías

Damas: Varones:

- Categoría 1 hasta 52 kgs. Categoría 1 hasta 66 kgs.

Categoría 2 hasta 57 kgs.
 Categoría 2 hasta 73 kgs.

- Categoría 3 hasta 63 kgs. Categoría 3 hasta 81 kgs.

- Categoría 4 hasta 70 kgs. Categoría 4 hasta 90 kgs.

- Categoría 5 + de 70 kgs. Categoría 5 + de 90 kgs.

Campeonato Individual: 7 Categorías

Damas: Varones:

- Hasta 48 kgs. Hasta 60 kgs.

- Más 48 hasta 52 kgs. Más 60 hasta 66 kgs.

Más 52 hasta 57 kgs.
 Más 66 hasta 73 kgs.

- Más 57 hasta 63 kgs. Más 73 hasta 81 kgs.

- Más 63 hasta 70 kgs. Más 81 hasta 90 kgs.

- Más 70 hasta 78 kgs. Más 90 hasta 100 kgs.

- Más 78 kgs. Más 100 kgs.

4.- Un judoca podrá competir, en el torneo por equipos, en su categoría de peso y subir sólo hasta la categoría inmediatamente superior, pero nunca en una categoría inferior a su peso, en

* FENAUDE * CHILE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

damas y varones. En la Competencia Individual deberá hacerlo en la "categoría correspondiente a su peso".

5.- El pesaje oficial se realizará la noche anterior del primer día de inicio de la competencia. Previo al pesaje oficial, los equipos entregarán la nómina definitiva de los integrantes del equipo, de acuerdo a los inscritos inicialmente, determinando un judoka por categoría en el torneo por equipos, tanto titulares como reservas.

Si un equipo solicita, podrá existir un pesaje extraordinario hasta 2 (dos) horas antes del inicio de la competencia.

Cada deportista solo podrá presentarse a un pesaje oficial, por lo que el deportista que se presenta al pesaje de la noche anterior, no puede volver a presentarse al pesaje extraordinario antes mencionado.

El pesaje oficial se hará en ropa interior (damas con malla deportiva y varones con slip), en presencia de los árbitros designados. Se permitirá la presencia de los delegados de equipo.

- 6.- La NO presentación al pesaje de un deportista nominado o el excederse del límite de la categoría en que fue inscrito, determinará su eliminación inmediata de las competencias.
- 7.- El tiempo de combate será de cuatro (4) minutos, para las damas y cuatro (4) para los varones. En caso de retiro por lesión, eliminación o no presentación, el ganador se hará merecedor a un IPPON.
- 8.- En la eventualidad de producirse empate en la clasificación final de una Serie, se procederá de acuerdo a los siguientes criterios:
- 8.1. Entre dos equipos:
- a) Ganador de la confrontación entre ambos.
- b) Si persiste el empate se acudirá a la calidad de las victorias obtenidas entre los empatados.
- c) Si persiste el empate se acudirá a sumar los puntos conseguidos, por los empatados, en toda la serie.
- d) Si aún persiste el empate, se sorteará una categoría entre los empatados donde tengan competidores, quienes definirán.

En el caso que haya empate en este combate, se combatirá de nuevo entre los judocas empatados hasta definir por "Golden Score", donde la primera puntuación o penalización de cualquier tipo decide el equipo ganador.

8.2. Entre 3 o más equipos:



- a) Equipo que haya obtenido mayor cantidad de victorias, en el total de confrontaciones, de entre los empatados.
- b) Equipo que haya logrado mayor puntuación, sumando los puntos de las técnicas obtenidos en el total de sus combates, de entre los empatados (IPPON = 10 puntos, WAZA ARI= 7 puntos; SHIDO=1 punto)
- c) Equipo que haya obtenido mayor cantidad de victorias, en el total de confrontaciones de la serie.
- d) Equipo que haya logrado mayor puntuación sumando los puntos de las técnicas, obtenidos en el total de sus combates de la serie.

Al momento en que la igualdad se reduzca a 2 equipos aplicaran las normas dispuestas en el punto 1

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un idóneo Director Deportivo designado, para cada jornada, nominado por la institución organizadora.
- 2.- El control de los combates de cada confrontación será ejercido un equipo de jueces de nivel nacional o regional.
- 3.- No obstante, se dejó establecido que existen instancias superiores como son la Comisión Técnica y de Disciplina y sobre todo el Supervisor designado por la FENAUDE.

VII.- IMPLEMENTACION

- 1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de la competencia. Se recomienda el uso de dos (2) tatamis.
- 2.- Será obligatorio el uso de Judoguis de dos colores (azul blanco).

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una descalificación (Hansoku make) directa queda automáticamente inhabilitado para actuar por el resto del campeonato, no pudiendo ser reemplazado por el reserva si el equipo lo tuviese, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes del siguiente encuentro en que su institución participe. Se entiende que el Torneo por equipos es diferente del Individual.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.



- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.19. KARATE DO MUJERES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir además, los antecedentes de los Jefes de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III.- ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

Kumite por equipos (3 competidores).

- A)- . Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformaran el equipo tres representantes de las categorías individuales, solo conforman el equipo tres competidores.
- 2. En las competiciones individuales, ningún competidor puede ser remplazado por otro, una vez realizado el sorteo.
- 3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendor.

FENAUDE *

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

- 4. Los equipos femeninos se compondrán de TRES competidores. se permitirá que un equipo presente DOS competidoras como mínimo.
- 5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijos.
- 6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los tres, o dos miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.
- 7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate
- 3.1.- Las categorías son
 - Cat. #1: kata
 - Cat. #2: kumite -50
 - Cat. #3: kumite -55
 - Cat. #4: kumite -61
 - Cat. #5: kumite -68
 - Cat. #6: kumite +68
 - Cat. #7: Kumite EQUIPO (3)
- 3.2 .- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar en su categoría.
- 4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría individual en la que participe.
- 5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV.- PUNTAJE

1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido

1º Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto

2º Confrontación Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º1pto.



- 2-1 Confrontación Kumite Equipos 1° lugar 12 pts; 2° lugar 8 pts; 3° lugar 4 ptos; 4° lugar 2 ptos-
- 2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.
- 3.- Si existiera empate de puntaje, ganará el campeonato el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V.- NORMAS TÉCNICAS

- 1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Kárate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.
- 2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturones negros.
- 3.- El tiempo de duración de los combates será de 2 minutos, hasta las Finales.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de árbitros y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.
- 3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:
 - a) Un árbitro principal (referee).
 - b) 4 jueces (Fucushines).
 - c) Un juez supervisor de los encuentros (Kansa)
- 4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.
- 5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 5 árbitros, 1 principal y 4 jueces de apoyo.
- 6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador.



Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.

7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.

VII.- IMPLEMENTACION DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:

- 1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
- 2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
- 3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.
- 4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul, y el protector de busto.

IX.- SANCIONES

- 1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Kárate Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
- 2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
- 5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.



6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.20. KARATE DO HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se debe incluir además, los antecedentes de los Jefes de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación deberá estar integrada por un máximo de 6 deportistas y un mínimo de 3 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico por delegación.
- 3.- En total máximo, 8 personas por institución.

III.- ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, en la Reunión Técnica.
- 2.- Siendo la competencia de damas y varones dos campeonatos independientes, se pueden desarrollar en un mismo lugar y evento, si así lo estimase el organizador.
- 3.- El programa general contemplará confrontaciones en Kumite individuales distribuidas en 5 categorías por peso y una categoría por kata individual.

KUMITE EQUIPO (3)

- A) Los deportistas que compitan en la categoría EQUIPO, PUEDEN ser cualquiera de los representantes de las categorías individuales, solo conformaran el equipo tres representantes de las categorías individuales, solo conforman el equipo tres competidores.
- 2. En las competiciones individuales, ningún competidor puede ser remplazado por otro, una vez realizado el sorteo.
- 3. Los competidores individuales o equipos que no se presenten al ser llamados serán descalificados (KIKEN) en la Categoría que corresponda. En encuentros por equipos la puntuación del encuentro que no tenga lugar será de 8-0 a favor del equipo que presente contendor.



- 4. Los equipos masculinos se compondrán de TRES COMPETIDORES. se permitirá que compitan DOS competidores como mínimo.
- 5. Los competidores son todos miembros del equipo. No hay reservas fijos.
- 6. Antes de cada encuentro, un representante del equipo presentará en la mesa oficial un formulario oficial definiendo los nombres y el orden de combate de los miembros competidores del equipo. Los participantes seleccionados de entre los TRES, o DOS miembros del equipo, y el orden de combate se pueden cambiar en cada vuelta, siempre que el nuevo orden de combate se comunique antes; pero una vez comunicado, no se podrá cambiar hasta que la vuelta esté completada.
- 7. Un equipo será descalificado si uno de sus miembros o su entrenador cambia la composición del equipo o el orden de combate sin notificarlo por escrito antes de la eliminatoria de la que se trate

3.1- Las categorías serán:

Cat. #1: Kata

Cat. #2: kumite -60

Cat. #3: kumite -67

Cat. #4: kumite -75

Cat. #5: kumite -84

Cat. #6: kumite +84

Cat. #7: kumite EQUIPO (3)

- 3.2 .- Se entregarán medallas a los deportistas que obtengan el 1º,2º y 3º lugar en su categoría.
- 4. Cada universidad podrá ser representada por solo un competidor, en cada categoría en la que participe.
- 5.- El sistema de competencia en cada categoría será a través de llaves simples con eliminación directa.

IV.- PUNTAJE

1.- En cada confrontación se distribuirá el puntaje según la siguiente tabla:

Tabla de puntaje en Karate FENAUDE: Puntaje según lugar obtenido

1º Kata individual: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º 1pto



- 2º Confrontación, Kumite: 1º lugar 6 Pts; 2º lugar 4 Pts; 3º 2 pts.; 4º1pto.
- 2-1 Confrontación Equipos Kumite: 1° lugar 12 ptos; 2° lugar 8 ptos; 3° lugar 4 ptos; 4° lugar 2ptos.
- 2.- El ganador será el equipo que sume mayor puntaje de confrontación al final del campeonato. Su puntaje será el total en la suma de todas las categorías.
- 3.- Si existiera empate de puntaje, ganará la confrontación el equipo que haya sumado mayor número de primeros lugares y si persistiera el criterio a utilizar será en el mayor número de segundos lugares y en caso de ser necesario el mismo criterio se utilizará con los terceros lugares. En caso de que el empate persista todo se definirá en un combate por equipo con las dos selecciones universitarias presentando tres competidores.

V.- NORMAS TÉCNICAS

- 1.- Las Bases Específicas de cada campeonato nacional se regirán por la reglamentación internacional vigente (Federación Mundial de Kárate Do F.M.K) al momento de la realización del torneo, en todo aquello que no contemple las presentes bases. Por lo anterior, las normas definidas en las presentes bases primarán por sobre la norma internacional.
- 2.- Podrán participar deportistas desde 8º Kyu a cinturón negro.
- 3.- El tiempo de duración de los combates será de 3 minutos, hasta la final.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control de la competencia deberá estar a cargo de 1 jefe de torneo, y 12 jueces, con licencia nacional o internacional de la WKF, en la modalidad de Kumite y Kata, siendo distribuidos 6 en cada área. Este punto tiene carácter obligatorio.
- 3.- Cada área o tatami estará a cargo de 6 árbitros en total:
 - a) Un árbitro principal (referee).
 - b) 3 jueces (Fucushines).
 - c) Un juez supervisor le los encuentros (Kansa)
- 4.- La función del panel de arbitraje es la de dirigir y dirimir cada combate.
- 5.- En el caso del arbitraje en la competencia de Kata, el panel de árbitros estará conformado por 4 árbitros, 1 principal . La final estará conformada por un panel de 1 árbitro principal y 4 jueces de apoyo.



- 6.- Además existirán 2 mesas de control, una en cada área con su correspondiente panel de trabajo, conformado por: un cronometrista, un anotador de puntaje y un anunciador. Se deberá contar con un segundo cronometrista para la regla de los 10 últimos segundos en la modalidad Kumite individual y equipos.
- 7.- Todo el personal y el material necesario para la conformación de las mesas de control, deberá ser proporcionado por la Universidad organizadora del evento.

VII.- IMPLEMENTACION DEL ORGANIZADOR Y COMPETIDORES

Para organizar y participar es imprescindible contar con la siguiente implementación según corresponda:

- 1.- Uso de Tatami (dos como mínimo) los que conformarán las dos áreas en las que se desarrollará la competencia.
- 2.- Las implementaciones de la mesa de control; cronómetros, planillas de puntuación, silbatos, balanzas, 7 banderas rojas, 7 banderas azules.
- 3.- Asistencia médica de Primeros Auxilios.
- 4.- Los competidores deberán presentarse con su karategui blanco reglamentario y en buen estado, siendo obligatorio el uso de protector bucal, guantillas azules y rojas, canilleras con cubre empeine azules y rojas, cinturón rojo y azul y protector de tórax o Pechera para Kumite.

IX.- SANCIONES

- 1.- Estas tienen directa relación con la reglamentación oficial que castiga todo tipo de infracción al fair play, el honor y las buenas costumbres, por lo tanto, las faltas se sancionarán de acuerdo a esta reglamentación oficial de la Federación Mundial de Kárate Do, reglamento que se aplicará en esta competencia universitaria nacional.
- 2.- Todo deportista sancionado con una agresión directa o una acción grave de tipo disciplinario (SHIKAKU) queda automáticamente inhabilitado para actuar en lo que queda del campeonato, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 3.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante; NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en disposiciones de las Bases Generales.
- 5.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones a las delegaciones que se presenten a la competencia con deportistas que no correspondan a la disciplina que se



representa, como así a los jefes de delegación y directores técnicos distintos a los enviados en las nóminas oficiales.

6.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en las bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.21. NATACIÓN MUJERES Y HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución podrá inscribir un máximo de dos nadadores por prueba.
- 2.- Cada nadador podrá competir en un máximo de dos pruebas por etapa, más los relevos. Cada nadador podrá competir en un máximo de 4 pruebas más los relevos en todo el campeonato.
- 3.- Cada Universidad podrá presentar un solo equipo de relevos. Los relevos deben estar inscritos en la nómina enviada por las universidades y se ratificara, 30 minutos antes del inicio de cada jornada.
- 4.- Las inscripciones por prueba debes presentarse con una anticipación de una semana antes de comenzar el torneo, indicando el tiempo de presentación individual. En el congresillo solo se pueden realizar retiros.
- 5.- El torneo se desarrollara bajo la modalidad de series contra el tiempo.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar conformada por un número ilimitado de nadadores, teniendo en cuenta los artículos 1 y 2 de este reglamento.
- 2.- Se incorporarán además un dirigente y un técnico por categoría.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

1.- La competencia se realizará en tres etapas, incluyendo las siguientes pruebas, en el siguiente orden:



PROGRAMA DE PRUEBAS NACIONAL DE NATACION

IV.- PREMIACIONES Y PUNTAJES

N°	PRIMERA	A ETAPA	N°	SEGUNDA ETAPA		SEGUNDA ETAPA		SEGUNDA ETAPA		N°	TERCERA	ETAPA
1	400 libre	Damas	13	200 combinado	Damas	25	400 combinado	Damas				
2	400 libre	Varones	14	200 combinado	Varones	26	400 combinado	Varones				
3	50 pecho	Damas	15	100 libre	Damas	27	50 espalda	Damas				
4	50 pecho	Varones	16	100 libre	Varones	28	50 espalda	Varones				
5	200 mariposa	Damas	17	200 espalda	Damas	29	100 mariposa	Damas				
6	200 mariposa	Varones	18	200 espalda	Varones	30	100 mariposa	Varones				
7	50 libre	Damas	19	50 mariposa	Damas	31	200 pecho	Damas				
8	50 libre	Varones	20	50 mariposa	Varones	32	200 pecho	Varones				
9	100 espalda	Damas	21	100 pecho	Damas	33	200 libre	Damas				
10	100 espalda	varones	22	100 pecho	Varones	34	200 libre	Varones				
11	4x50 Combinado	Damas	23	4x100 libre	Damas	35	4 x50 libre	Damas				
12	4x50 Combinado	Varones	24	4x100 libre	Varones	36	4 x50 libre	Varones				

- 1.- Se premiara con medallas a los tres primeros lugares por cada prueba individual.
- 2.- Se premiara con medallas a los tres primeros lugares en los relevos. 3.- Se premiara con trofeos a los tres equipos que ocupen el primer, segundo y tercer lugar en damas y varones sumando los puntos de cada prueba.
- 4.- El puntaje individual será el siguiente:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	
1º	20	9º	9	
2º	17	10º	7	
3₀	16	11º	6	
4º	15	12º	5	
5º	14	13º	4	
6º	13	14º	3	
7º	12	15º	2	
8º	11	16º	1	

Para los relevos el puntaje será el doble.



V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Para todos los efectos, salvo los expresamente señalados, la competencia se regirá por la reglamentación internacional vigente.
- 2.- La constitución de las series se realizará tomando como base las marcas que los deportistas tengan registradas en su papeleta de inscripción, la que tendrá como referencia los torneos recientes, sea a nivel de torneos nacionales universitarios, ranking federado u otro verificable.
- Si se determina que una marca referencial presentada no es real, el organizador podrá NO considerarla, dejando a ese nadador en la serie con tiempos más altos.
- 3.- En la eventualidad que se produzca un empate en el puntaje final de cualquiera de las categorías, se resolverá de la siguiente forma:
- 3.1. En favor de la institución que haya obtenido mayor número de primeros lugares.
- 3.2 Si persiste, en favor de la institución que haya obtenido mayor número de segundos lugares y así sucesivamente.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- La institución organizadora nominará un Juez General para la competencia y un Director de Turno por etapa.
- 2.- El control técnico deberá ser encomendado obligatoriamente a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional, con reconocimiento oficial.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer de los implementos necesarios para el buen desarrollo del torneo.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista expulsado de una prueba por inconducta, queda automáticamente inhabilitado durante esa etapa, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe del Juez General y Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.



4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Juez General o Director de Turno, en caso de situaciones extremas comprobadas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.22. RUGBY SEVEN A SIDE

I. INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II. CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 14 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III. ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.

Formato torneo 12 equipos

Gru	ро А	Grupo B		Grupo C	
A1	1° LUGAR NACIONAL AÑO ANTERIOR	B1	2° LUGAR NACIONAL AÑO ANTERIOR	C1	3° LUGAR NACIONAL AÑO ANTERIOR
A2	SORTEO 1	B2	SORTEO 1	C2	SORTEO 1
А3	SORTEO 2	В3	SORTEO 2	СЗ	SORTEO 2
A4	SORTEO 3	В4	SORTEO 3	C4	SORTEO 3

Formato torneo 10 equipos

Grupo A		Grupo B		
A1	1° LUGAR NACIONAL DEL AÑO ANTERIOR	B1	2° LUGAR NACIONAL DEL AÑO ANTERIOR	
A2	SORTEO 1	B2	SORTEO 1	
А3	SORTEO 2		SORTEO 2	
Α4	SORTEO 3	В4	SORTEO 3	
A5	SORTEO 4	B5	SORTEO 4	



Formato 8 equipos

Grupo A			Grupo B		
A1	1° LUGAR NACIONAL DEL AÑO ANTERIOR	B1	2° LUGAR NACIONAL DEL AÑO ANTERIOR		
A2	SORTEO 1	B2	SORTEO 1		
А3	SORTEO 2	В3	SORTEO 2		
A4	SORTEO 3	В4	SORTEO 3		

- 1. 12 equipos. 3 grupos de 4 equipos, juegan todos contra todos en sus grupos, pasando a copa de oro, el primero de cada grupo más el mejor segundo, y a copa de plata, los tres últimos de cada grupo, con sistema de eliminación directa.
- 2. 10 equipos. 2 grupos de 5 equipos, juegan todos contra todos en sus grupos, pasando a copa de oro, los dos primeros de cada grupo y a copa de plata, los tres últimos de cada grupo, con sistema de eliminación directa.
- 3. 8 equipos. 2 grupos de 4 equipos, juegan todos contra todos en sus grupos, pasando a copa de oro, los dos primeros de cada grupo y copa de plata, los dos últimos de cada grupo, con sistema de eliminación directa.

Fase de eliminación directa:

En esta instancia no podrá haber empates. Si un partido termina igualado al término del período reglamentario, se jugará un tiempo suplementario de 5 minutos, después de 2 minutos de descanso que otorgará el Árbitro del encuentro al finalizar el período reglamentario.

Este tiempo suplementario se desarrollará bajo el sistema de muerte súbita, finalizando de inmediato cuando uno de los dos equipos rompa la paridad.

De subsistir el empate al finalizar el tiempo suplementario indicado anteriormente, se procederá a dirimir la paridad mediante lanzamientos de drop – kicks a los postes conforme al siguiente procedimiento:

- a) Los drop kicks a los postes serán parte del partido y serán responsabilidad del Árbitro del encuentro y de los Jueces de Touch del mismo, quienes decidirán en que postes se desarrollará este proceso de desempate.
- b) Los drop kicks serán realizados, alternativamente, por los jugadores de cancha de los respectivos equipos, desde la línea de 22 metros y frente a los postes, en el orden que determine el sorteo previo que realizará el Árbitro del partido. El proceso de desempate terminará apenas se verifique una ventaja en algunas de las serie de drop kicks que se



realice con los jugadores que hayan quedado en cancha al finalizar el tiempo suplementario.

c) En caso de subsistir la paridad, el empate se dirimirá mediante el lanzamiento de moneda al aire.

IV. PUNTAJES

El puntaje a utilizar será:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 2 puntos.

Partido perdido: 1 puntos.

No presentación: 0 puntos.

No presentación (WO): O puntos, resultado de 28-0 para el equipo que se presentó.

En caso de empate en semi finales, finales o disputa de tercer lugar, luego de 1 minuto de descanso se jugarán dos tiempos suplementarios de 5 minutos con un minuto de descanso. El primer equipo en anotar se declarará vencedor.

V. NORMAS TECNICAS

- 1. Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.
- 2. Los partidos se jugarán en dos fracciones de juego de 7 minutos cada una, con 2 minutos de descanso que determinará el cambio de lado y constituirá el intervalo entre ambos períodos.
- 3. A cada etapa o fracción de juego se le podrá sumar el tiempo perdido que se verifique en dicho período y que determine el Juez del encuentro, comunicando dicha situación a la mesa de control, sin que exista la posibilidad de dar descuentos de tiempo por tiempo perdido en la etapa de descuentos.
- 4. La final de oro se jugará en dos fracciones de juego de 10 minutos cada una, con 3 minutos de descanso, que determinará el cambio de lado y constituirá el intervalo entre cada fracción.
- 5. Cada equipo podrá realizar un máximo de 5 cambios sin reingreso. Un jugador sustituido por lesión no podrá ingresar nuevamente. Todos los cambios, sin excepción, se harán con pelota muerta, previa anotación del cambio correspondiente en la Planilla de la Mesa de Control y después de haber sido autorizado por el Árbitro del encuentro.
- 6. Un jugador reemplazado o sustituido no podrá reingresar en el mismo partido, salvo que sea para reemplazar a un jugador con herida sangrante o abierta.

FENAUDE * ******

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

- 7. Un jugador que presente una herida abierta y/o sangrante deberá abandonar la cancha para ser atendido, pudiendo ser reemplazado temporalmente y una vez curado adecuadamente podrá volver al campo de juego, sin que la sustitución sea considerada como un cambio o reemplazo definitivo. El jugador así lesionado tiene 5 minutos (tiempo corrido) para retornar al campo de juego con la herida curada. Si así no lo hiciera, el reemplazo será considerado definitivo.
- 8. Un equipo que por cualquier razón quede con menos de 4 jugadores en cancha no podrá seguir jugando. El árbitro pondrá fin al encuentro y se mantendrá el marcador que había hasta el momento.
- 9. Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados y con las camisetas numeradas con números distintos.
- 10. En caso de que dos equipos tengan camisetas de un mismo color o que, a juicio del árbitro, sean de colores semejantes que puedan provocar confusión, el equipo indicado al lado izquierdo de la programación se entenderá que es el local y deberá utilizar una camiseta de recambio.
- 11. La organización debe tener una mesa de control al costado de la cancha en que se lleve el tiempo de juego y se inscriban los cambios de cada equipo. Este lugar podrá ser consultado por el manager del equipo en todo momento para que el tiempo de juego sea un factor conocido por todos. En lo posible se pide que se avise el fin de cada tiempo al referee a través de una sirena o campana.
- 12. El mínimo de jugadores para comenzar un encuentro será de 7, si no se aplicará WO.
- 13. Habiendo finalizado todos los encuentros en la Etapa Clasificatoria, la puntuación general obtenida en cada grupo determinará las posiciones de los equipos dentro del mismo y su continuidad en el Torneo conforme a lo previsto en el Fixture proporcionado por la organización a los equipos participantes.
- 14. En caso de producirse una igualdad en el puntaje final obtenido por dos o más equipos en la fase de grupos, los lugares en la respectiva Tabla de Posiciones se definirá de acuerdo a la aplicación de los siguientes criterios dirimentes, excluyentes y sucesivos, hasta que se verifique alguna diferencia entre los equipos en cuestión:
 - a) Ganador del partido entre los equipos comprometidos.
 - b) Mejor diferencia de puntos marcados en todos los partidos del grupo.
 - c) Mejor diferencia de tries (anotados menos recibidos) en todos los partidos del grupo.
 - d) Menor cantidad de expulsados en todos los partidos del grupo.
 - e) Mayor cantidad de puntos anotados.



- f) Mayor cantidad de tries anotados.
- g) Sorteo mediante moneda al aire, llevado a efecto por los Managers de los equipos involucrados.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2. El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

VII. IMPLEMENTACION

1. La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.

VIII. SANCIONES

- 2. Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 3. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 4. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 5. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2. Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.23. TAEKWONDO WTF MUJERES Y HOMBRES

I - DE LOS PARTICIPANTES

- 1. En este torneo podrán participar todas las instituciones pertenecientes al FENAUDE.
- 2. La representación deportiva de estos establecimientos de educación superior, deberá ser realizada por alumnos que cumplan con las disposiciones vigentes al respecto, que se encuentran detalladas en las Bases Generales.
- 3. Cada participante deberá presentarse con la vestimenta adecuada, pudiendo agregar una pequeña insignia representativa de su Institución. En relación al equipo de competencia, cada deportista deberá presentarse con el equipamiento adecuado, según el actual reglamento de la WTF.

II - INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a los deportistas que competirán, de entre los inscritos en la nómina general, la cual, permite inscribir a todos los alumnos que se quiera presentar, de acuerdo a las Bases Generales de FENAUDE.
- 2.- Dicha nómina debe incluir los siguientes datos: Nombre completo, Nº Rol Universitario, Rut, Carrera, Nacionalidad, fecha de ingreso, modalidad(es) de competencia, categoría de peso y grado Gup o Dan. Se deberá adjuntar también, los nombres del delegado oficial y del entrenador.
- 3.-Este documento de carácter oficial, deberá ser avalado por la Autoridad Académica que corresponda.

III.- CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DAMAS Y VARONES

- Cada Institución podrá participar sólo con los alumnos inscritos en la nómina oficial, presentando 1 competidor por cada categoría y en cada nivel, con un total de 8 deportistas, más la competencia de formas (poomse) con la participación 3 deportista El máximo total de la delegación será de 11 competidores tanto en damas como en varones.
- 2. El competidor que participe un año en una categoría nivel, no podrá en los años siguientes bajar de nivel.



IV.- NORMAS TÉCNICAS

- 1. El torneo se regirá por el reglamento oficial de arbitraje WTF, en uso vigente en el nivel nacional.
- 2. Los competidores se clasificarán primero por nivel:
 - Medios: Cinto Verde (6ª Gup) hasta azul punta roja (3er. Gup)
 - Avanzados : Cinto rojo (2do Gup) hasta negro (Danes)
- 3. El nivel de competencia se clasificará como sigue:

VARONES O	LIMPICAS				
CINTURONES VERDES A	CINTURONES ROJOS A				
AZULES PUNTA ROJA	NEGROS				
(6ª A 3ER. GUP)	(2ª GUP A DANES)				
- 58 Kg.	- 58 Kg.				
- 68 Kg.	- 68 Kg.				
- 80 Kg.	- 80 Kg.				
+ 80 Kg.	+ 80 Kg.				
DAMAS OL	IMPICAS				
CINTURONES VERDES A	CINTURONES ROJOS A				
AZULES	NEGROS				
PUNTA ROJA (6º A 3ER.GUP)	(2ª GUP A DANES)				
- 49 Kg.	- 49 Kg.				
-57 Kg.	-57 Kg.				
- 67 Kg.	- 67 Kg.				
+67 Kg.	+67 Kg.				

- 4. El sistema de competencia será por llaves de eliminación simple en cada categoría, por sorteo al azar:
- 2. Los combates podrán ser:
- a. 2 rounds de 1'30" x 45"
- b. 2 rounds de 2' x 1'



Aspecto que deberá ser tratado en la reunión técnica previa al torneo. 3. No existirá empate en ningún combate; en caso de que así ocurriere, se procederá a definir <u>con punto de oro</u>, de acuerdo a como lo estipula el reglamento para desempatar en estos casos.

5. Durante el torneo ningún competidor, delegado o entrenador podrá oficiar de árbitro en algunos de los combates que se disputen.

La competencia de formas se realizará de acuerdo al siguiente cuadro por categorías avanzado:

Categorías	Poomses a ejecutar
Nivel 2do. Gup a Danes	Se participa con Pal Chang (Poomse 08)
	Desempate con Koryo (Poomse danes)

6. La competencia de formas (poomsae) se realizará al inicio del torneo, en el momento del pesaje.

V.- DEL PESAJE

- 1.- El control de peso se realizará vestido en tenida deportiva, dobok o en slip, donde cada competidor deberá registrar un peso que podrá fluctuar desde el mínimo hasta el máximo de la categoría que le corresponda.
- 2.- De acuerdo a reglamento de arbitraje, el pesaje debe realizarse un día antes de la competencia; por lo tanto, se solicitará al Juez General, la nominación de un árbitro para que cumpla con este propósito, de acuerdo al programa elaborado por los organizadores, pudiendo participar los delegados de las Universidades que lo deseen, como observadores del pesaje.
- 3.- Los deportistas que no se puedan pesar el día asignado para este registro, tendrán la oportunidad de hacerlo el mismo día de la competencia, de acuerdo al programa establecido por la institución organizadora. Los competidores que no se encuentren dentro de los límites de peso definidos por su categoría, podrán participar en un nuevo pesaje, el cual, se realizará una hora más tarde. Si el competidor no cumple en esta nueva oportunidad con el peso establecido por su categoría, quedará definitivamente, fuera de la competencia. Tolerancia cero en sobrepeso de la categoría.



VI.- PUNTAJES

1.- El puntaje según la ubicación de los competidores para cada categoría es la siguiente:

1er lugar: 7 punto, 2do lugar: 3 puntos, 3er lugar: 1 punto.

2.- En el caso de haber solo un deportista en la categoría, él será el campeón.

VII.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- Estará a cargo de la Comisión Organizadora de la universidad anfitriona.
- 2.- La Comisión Técnica y Disciplinaria de la competencia, estará compuesta por las personas definidas por las bases de Fenaude:
 - El veedor designado por Fenaude.
 - Un representante de la institución organizadora.
 - Un representante de las instituciones participantes, elegido en la reunión técnica.

VIII. DEL ARBITRAJE

1.- El arbitraje estará a cargo de un Juez General, Jueces de mesa y árbitros de la Federación Chilena de Taekwondo o Asociación Local, nominados para tal efecto, por las Instituciones antes mencionadas a petición del Comité Organizador.

IX.- DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

1.- En caso de lesiones, se establece que cada Institución se responsabilizará y se hará cargo de sus deportistas, a través de los sistemas de atención médica que tengan establecidos para tales efectos. No obstante lo anterior, la institución organizadora dispondrá de atención de primeros auxilios en el lugar de la competencia.



X.- PREMIACIÓN

Los competidores vencedores serán premiados de la siguiente manera:

COMBATE VARONES Y DAMAS

Categoría	Oro	Plata	Bronce
TODAS	7 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO

Para definir la ubicación general de cada Universidad se procederá como sigue:

- a.- Instituciones con más puntos en el medallero, según género.
- b.- En caso de empate, Institución que obtuvo el mayor número de medallas de oro, plata y bronce.
- c.- Institución con mayor número de deportistas participantes.

XI.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases, será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.24. TENIS HOMBRES Y MUJERES

I.- INSCRIPCIONES

- Cada institución deberá ratificara sus deportistas, de entre los inscritos en la nóminageneral ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 4 deportistas damas y 4 deportistas varones.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- Aun siendo eventos independientes, se desarrollarán simultáneamente los torneos de damas y varones.
- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- El sistema de campeonato será por equipos, en " Media Copa Davis " (Dos singles y un doble). El doble sólo se jugará en la eventualidad de un empate.
- 4.- La programación de los encuentros de cada serie será de responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.
- 5.- El organizador deberá disponer de pasadores para todos los encuentros.

IV.- PUNTAJES

- 1.- Para cada encuentro de una confrontación, se asignará un punto, declarándose ganador al equipo que obtenga 2 puntos.
- 2.- Para cada confrontación se aplicará el siguiente puntaje:

FENAUDE * ******

FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA DE DEPORTE BASES CAMPEONATOS NACIONALES UNIVERSITARIOS

Ganador: 2 puntosPerdedor: 1 punto

3.- El resultado final de la serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por cada equipo en sus confrontaciones.

V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.
- 2.- En reunión técnica deberá quedar establecido el orden jerarquizado de los jugadores, desde el nº 1, nº 2, nº 3, etc.

En caso de ausencia del nº 1, éste será reemplazado por el nº 2 y así sucesivamente.

La inscripción del doble se efectuará, de ser necesario, luego de finalizados los singles.

- 3.- La no comparecencia de alguno de los jugadores nominados determinara la aplicación de W.O. AL EQUIPO, perdiendo la confrontación.
- 4.- En el caso de los singles, se jugarán al mejor de tres (3) set cortos; y en el caso de dobles, los dos (2) primeros set cortos y el tercer set un súper tie break a 10 ptos., manteniendo la diferencia de dos para cerrar el set.
- 5.- Durante los partidos, cada técnico decidirá quién jugará, respetando siempre el orden jerárquico de la nómina oficial entregada en la reunión técnica, sin tener que comprobar lesión, sino sólo una decisión técnica.
- 6.- En todo caso, un jugador que haya sido cambiado previo a la iniciación de un partido, por lesión comprobada, NO podrá seguir participando en el campeonato.
- 7.- En caso de producirse la lesión durante un encuentro, que impida la continuación del jugador, será declarado perdedor y no podrá continuar participando en el torneo.

En este caso, para efectos del resultado se considerará la puntuación registrada hasta el momento, según normativa vigente.

8.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

8.1. Entre 2 equipos:

a) Ganador de la confrontación entre ambos.



- **8.2. Entre 3 o más equipos:** Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 8.1)
- a) Mejor diferencia de sets (ganados menos perdidos), entre los empatados.
- b) Mejor diferencia de juegos (ganados menos perdidos), entre los empatados.
- c) Mejor diferencia de sets (ganados menos perdidos), en toda la serie.
- d) Mejor diferencia de juegos (ganados menos perdidos), en toda la serie.
 - Al momento en que la igualdad se reduzca a 2 equipos clasificara el ganador del partido disputado entre ellos.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control de cada partido será entregado a los propios jugadores, poniéndose a disposición de ellos un juez, sólo en la eventualidad de ser solicitado por uno de ellos.
- 3.- En caso de que los partidos se efectúen en canchas de superficie rápida, se deberá disponer de jueces de línea.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de pelota y superficie a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado, a lo menos con 15 días de anticipación.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.



IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

3.25. TENIS DE MESA MUJERES Y HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 4 deportistas damas y 4 deportistas varones.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- Aun siendo eventos independientes, se desarrollarán simultáneamente los torneos de damas y varones.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 3.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de **FENAUDE**.
 - 4.- El sistema de campeonato será por equipos, en "Copa Davis" (Cuatro singles y un doble), para el caso de las damas; y "Copa
 - Sudamericana " (cinco singles), en el caso de los varones.
- 5.- La programación de los encuentros de cada serie será de responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

- 1.- Para cada encuentro de una confrontación, se asignará **un punto**, declarándose ganador al equipo que obtenga **3 puntos**, en el caso de las damas; y 3 puntos, en el caso de los varones.
- 2.- Para cada confrontación se aplicará el siguiente puntaje:



Ganador: 2 puntosPerdedor: 1 puntoPerdedor WO: 0 punto

3.- El resultado final de la serie estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por cada equipo en sus confrontaciones.

V.- NORMAS TÉCNICAS

- 1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.
- 2.- Previo a cada confrontación (Hasta 15 minutos antes de la hora programada), el técnico o capitán del equipo deberá proceder a inscribir a sus singlistas, debiendo estar los jugadores presentes. El orden de inscripción de los jugadores es privativo de cada institución. La inscripción del doble, en el caso de las damas, se efectuará luego de finalizados los dos primeros singles.
- 3.- La no comparecencia de alguno de los jugadores nominados determinara la aplicación de W.O. AL EQUIPO, perdiendo la confrontación.
- 4.- Todos los encuentros se jugarán " Al mejor de 5 sets " y cada set a 11 puntos.
- 5.- Si un jugador se lesiona luego de ser nominado para uno los partidos, sólo podrá ser reemplazado ante una lesión comprobada con examen médico, siempre que no se haya iniciado el partido.
- 6.- En todo caso, un jugador que haya sido cambiado previo a la iniciación de un partido, por lesión comprobada, NO podrá seguir participando en el campeonato.
- 7.- En caso de producirse la lesión durante un encuentro, que impida la continuación del jugador, será declarado perdedor.
 - En este caso, para efectos del resultado se considerará la puntuación registrada hasta el momento, según normativa vigente.
- 8.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

8.1. Entre 2 equipos:

- a) Ganador de la confrontación entre ambos.
- **8.2. Entre 3 o más equipos:** Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 8.1)



- a) Mejor cuociente sets entre los empatados
- b) de persistir el empate se definirá por cuociente de los puntos o de set, y de continuar el empate, por sorteo

Al momento en que la igualdad se reduzca a 2 equipos clasificara el ganador del partido disputado entre ellos.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control de cada partido será entregado a un Colegio de Jueces de nivel nacional o regional.

VII.- IMPLEMENTACIÓN

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de pelotas a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado a lo menos con 15 días de anticipación.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.26. VOLEIBOL MUJERRS Y HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 12 deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto 1.8 de las bases generales de **FENAUDE.**
- 3.- La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

- 1. Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
- Partido Ganado: 2 punto Partido
- Perdido: 1 punto
- 2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

V.-NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará, en todos sus efectos, la reglamentación internacional vigente para la disciplina.
- 2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O



3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:

Entre 2 equipos o más equipos:

- Mejor Set Average (Cuociente entre sets ganados y los perdidos), en toda la serie.
- Punto Average (Cuociente entre puntos obtenidos y recibidos), en toda la serie.
- Si la igualdad persiste entre 2 equipos clasificará el que haya ganado el encuentro entre ambos.
- Si la igualdad persiste entre 2 o más equipos se aplicarán los puntos precedentes, SOLO para los encuentros entre los empatados.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1. El control de la competencia misma será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2. El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces y Plantilleros, de nivel nacional o regional.

VII.- IMPLEMENTACION

1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.

VIII.- SANCIONES

- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3. El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4. La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.



3.26. VOLEIBOL PLAYA MUJERES Y HOMBRES

I.- DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Podrán participar Instituciones de la Educación Superior que han obtenido el reconocimiento oficial del Estado y que actualmente se encuentran desarrollando actividades docentes.

Al momento de la inscripción y registro la Institución de Educación Superior, debe establecer el tipo de Institución que corresponda, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Educación, el cual considera tres tipos6, Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Además, la ley reconoce oficialmente como instituciones de educación superior a los establecimientos de las Fuerzas Armadas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

Las Instituciones solo podrán participar con alumnos pertenecientes al tipo de institución declarado al momento del registro, esto será verificado en la documentación solicitada de los alumnos.

II.- DE LOS(AS) ESTUDIANTES

Sólo podrán participar:

- a) Estudiantes matriculados en el semestre o año correspondiente a la competencia. Para estos efectos, se considera alumno regular, a quién tenga matrícula oficial y carga académica vigente al momento del evento y esté cursando un plan de estudios conducente al grado de licenciado de pre-grado o a un título profesional de los que otorga la institución a la que pertenezca; o a un título de post grado (Doctorado, Magíster)
- b) Estudiantes en proceso de titulación o egresados, en este caso será la respectiva Universidad la que acreditará, vía documento oficial, esta condición, estableciendo la fecha de egreso. Los alumnos que estén en esta condición, podrán representar a su institución por un plazo máximo de 2 años.
 - Para el caso de los alumnos que estén en proceso de titulación o egresados, será la respectiva universidad la que deberá acreditar, vía documento oficial, esta condición, estableciendo la fecha de egreso.
- c) Estudiantes que se hayan titulado durante el mismo año de la competencia, antes de la fecha de inicio de ésta. Los estudiantes que se hayan titulado durante, estarán habilitados para participar. Sin embargo, esta condición deberá ser acreditada, únicamente, con la presentación del certificado de título respectivo o fotocopia legalizada de este, extendido por la institución a la que representa.
- d) Estudiantes extranjeros que acrediten ser alumno regular, con la carga académica respectiva. Esto incluye a extranjeros adscritos a programas de Intercambio de al menos un semestre que posean las condiciones descritas en el primer párrafo. Esta condición deberá ser acreditada por la institución.



e) La documentación que acredite la condición académica de los alumnos debe ser firmada por la autoridad académica correspondiente a la institución.

III.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 4 duplas (dos de damas y dos de varones).
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

IV.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las Bases Generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será de acuerdo al número de duplas inscritas en el Campeonato.
- 3.- La programación del Campeonato será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las Bases Generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

V.- PUNTAJES

1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:

Partido Ganado: 2 punto Partido Perdido: 1 punto

2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

VI.-NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará, en todos sus efectos, la Reglamentación Internacional vigente para la disciplina.
- 2.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 15 minutos de espera, solamente para el primer partido de la fecha. La no presentación de un equipo determinará la aplicación de un W.O.
- 3.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie, se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - a) Entre 2 equipos:
 - Resultado del partido jugado entre ambos equipos.
 - b) Entre 3 o más equipos:
 - Mejor diferencia de sets (sets ganados menos sets perdidos).
 - Mejor diferencia de puntos (puntos ganados menos puntos perdidos).
 - Set Average (Cuociente entre sets ganados y sets perdidos), en toda la serie.
 - Punto Average (Cuociente entre puntos obtenidos y recibidos), en toda la serie.
 - Si la igualdad persiste entre 2 equipos clasificará el que haya ganado el encuentro entre ambos.
 - Si la igualdad persiste entre 2 o más equipos se aplicarán los puntos precedentes, SOLO para los encuentros entre los empatados.

VII.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada.
- 2.- El control técnico del evento será entregado al Colegio de Jueces y Planilleros regional.

VIII.- IMPLEMENTACION

- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de balón a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.
- 2.- Las Instituciones deben disponer de al menos 2 juegos de indumentaria deportiva, con diseños y/o colores diferentes. Los colores y/o diseños deben ser informados a la organización en la reunión técnica.



IX.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones **de oficio**, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

X.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éstas.

CAPITULO 4:

FICHAS Y FORMULRIOS

- 1. Formulario № 1 De Postulación a Organización de Campeonato Nacional Universitario.
- 2. Formulario Nº 2 De Convocatoria del Organizador hacia los equipos participantes, debe ser enviado con 30 días de anticipación.
- 3. Formulario Nº 3 Información de Antecedentes Generales del Campeonato, debe ser enviado por parte del organizador con 30 días de anticipación.
- 4. Formulario Nº 4 Confirmación de Participación, por parte de las Instituciones participantes deben ser enviados al organizador a lo menos con 15 días antes del inicio del evento.
- 5. Formulario Nº 5 Antecedentes de viaje y llegada de los equipos participantes debe ser enviado al organizador a lo menos con 10 días antes del inicio del evento.
- 6. Formulario № 6 Formulario de Inscripción de los deportistas que participan, señalizando los alumnos extranjeros inscritos



MANUAL TÉCNICO



CAPITULO 4: FICHAS Y FORMULARIOS



Formulario Nº 1

FORMULARIO POSTULACIÓN

UNIVERSIDAD QUE POSTULA :		
A nombre de nuestra Universion / los siguientes campeonatos:	dad, tenemos el agrado de enviar la postulación para organizar el	
	VERSITARIO DE 2018	
PRESIDENTE COMITÉ ORGANIZADOR DEPORTE		
UNIVERSIDAD		
UNIDAD RESPONSABLE FAX		
FONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
Que se desarrollará en		
entre elalde	de 2018	
En el nombre de la Universidad se despide atentamente	d	
Nombre:		
Cargo:		
Firma Autoridad:		
Facha da anvío:		

Formulario Nº 2

FORMULARIO DE CONVOCATORIA

UNIVERSIDAD		
	CONVOCATORIA	
	Nacional de Deportes Universitario y de nuestra Un vuestra institución la convocatoria para participar en :	iversidad,
	NACIONAL UNIVERSITARIO DE	
	2018	
COMITÉ ORGANIZADOR DEPORTE		
UNIVERSIDAD		
UNIDAD RESPONSABLE FAX		
FONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
que se desarrollará en		
entre el alde	de 2018	
En el nombre de la FENAUDE se despide atentame	Universidad ente	y de
Nombre :		
Cargo :		
Firma :		



Formulario Nº 3

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL ORGANIZADOR

CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO DE

	CAMIFEONATO NACIONAL ONIVENSITAMO DE
	2018
Ciudad:	
ANTECEDENTES GET	NERALES:
SEDE FECHA DIRECCIÓN TELÉFONO ANEXOS FAX EMAIL	
LUGAR DE COMPETI	ENCIA:
COORDINADOR GEN	IERAL:
ENVIAR INSCRIPCIO	NES: (Ficha № 6)

- Nombre Completo
- Cédula de Identidad
- Carrera que estudia
- Nº de Matrícula Universitaria
- Fecha de Nacimiento.

(Señalizar si hay alumnos extranjeros, marcar)



INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES GENERALES DEL ORGANIZADOR (CONTINUACIÓN HOJA 1)

REUNIÓN PREVIA:

Día:	
Hora:	
Lugar:	
se efectuara la reuni	ón previa con participación de las delegaciones
participantes, un mie	embro de FENAUDE y un representante de la
Comisión Organizado	ora con el objeto de informar y organizar:
A:	Organización del Campeonato
B:	Constituir la Comisión Técnica.
C:	Constituir la Comisión de Disciplina
D:	Revisar listados y documentos de identidad de los deportistas.
Campeonato. Con lo Paralelamente a e	deberán al final del Campeonato emitir un informe a la organización del s resultados, sanciones si hubiera, y un breve análisis sobre el campeonato. sta reunión los entrenadores recibirán una carpeta con todos los mpeonato, como ser:
Horario de competencia	inauguración y clausura. Horario de a. Alojamientos y Alimentación. entrenamiento.
LUGARES DE AL	OJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y COMPETENCIA
Se atenderá a las del	egaciones a contar de
La alimentación será	proporcionada en
Los recintos de Com	petencia serán:
El control de la Com	petencia estará a cargo de



Formulario Nº 4

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

CAMPEONATO NACIONAL UNIV	ERSITARIO DE	
Por el presente documento, con	nfirmo la participación de mi inst	itución:
UNIVERSIDAD:		
Dirección ·		
Teléfono		
Fax		
Correo Electrónico		
·		
	Nº DE DEPORTISTAS	Nº DE DIRIGENTES
Damas:		
Varones:		
TOTAL:		
La ubicación de nuestra instituc	ión en las eliminatorias zonales f	ue en el: LUGAR
Este formulario debe ser enviad	lo a lo menos 10 días antes del ir	nicio del evento.
Nombre:		
Cargo:		
Firma:		
Fecha:		



Formulario N° 5

PROGRAMA DE VIAJE

	_			
UNIVERSIDAD:				
CIUDAD:				
Nº DE DEPORTIS	TAS			
Nº DE OFICIALES				
	-			
JEFE DE DELEGA	CIÓN			
ENTRENADOR				
	-			
		<u>LLEGADA</u>		
		ī		
Fecha	Nº de personas	Medio de	Hora de	Desde
		Transporte	llegada	
		<u>SALIDA</u>		
Fecha	NO de nevernes	Medio de	Hora de	Danda
recna	Nº de personas			Desde
		Transporte	llegada	
Nombre :				
Cargo :				
Firma :				

Este formulario debe ser enviado a lo menos con 10 días antes del comienzo del campeonato.



E ENVÍO				·				
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cédula Identidad	Fecha Nacimiento	Carrera	Nº Matrícula	Nacionalidad	Condición Académica
Regular); E	(Egresado);	T (Titulado); P.T. (Post G	rado) TOTAL ALUN	/NOS:			
FIRMA AUT	ORIDAD ACAD	<u>PEMICA</u>						
					JEFE DE D	DELEGACIÓN	:	
CARGO:					FUNCIÓN	I EN SU UNIVERSID	AD :	
FIRMA:					NOMBRE	DEL ENTRENADOR	:	

Nota: Los arriba firmantes son responsables de que la información proporcionada en este documento sea real y efectiva, asumiendo todas las consecuencias disciplinarias que contemple el Reglamento General de FENAUDE, si así no lo fues

